



**Naciones Unidas**

# **Comité de Información**

**Informe sobre el 21<sup>o</sup> período de sesiones  
(1<sup>o</sup> a 12 de mayo de 2000)**

**Asamblea General**

**Documentos Oficiales**

**Quincuagésimo quinto período de sesiones**

**Suplemento No. 21 (A/55/21)**

**Asamblea General**  
Documentos Oficiales  
Quincuagésimo quinto período de sesiones  
Suplemento No. 21 (A/55/21)

## **Comité de Información**

**Informe sobre el 22º período de sesiones  
(1º a 12 de mayo de 2000)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2000



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

[10 de junio de 2000]

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	1–14	1
II. Cuestiones de organización . . . . .	15–23	2
A. Apertura del período de sesiones . . . . .	15	2
B. Elección de la Mesa . . . . .	16	3
C. Aprobación del programa y el programa de trabajo . . . . .	17–19	3
D. Observadores . . . . .	20–21	3
E. Conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa . . . . .	22	4
F. Otros asuntos . . . . .	23	4
III. Debate general y examen de cuestiones sustantivas . . . . .	24–45	4
IV. Examen de los informes del Secretario General . . . . .	46–54	10
V. Preparación y aprobación del informe del Comité de Información a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones . . . . .	55	12
<b>Anexos</b>		
I. Declaración del Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública en la inauguración del 22º período de sesiones del Comité de Información . . . . .		20
II. Declaración formulada por el Presidente del Comité de Información en la inauguración del 22º período de sesiones del Comité . . . . .		27
III. Carta de fecha 12 de mayo de 2000 dirigida al Presidente del Comité de Información por el Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública . . . . .		29



## Capítulo I

### Introducción

1. La Asamblea General, en su trigésimo cuarto período de sesiones, decidió mantener el Comité encargado de reexaminar las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas, establecido de conformidad con la resolución 33/115 C de la Asamblea, de 18 de diciembre de 1978, que se llamaría en lo sucesivo Comité de Información, y ampliar su composición de 41 a 66 miembros. En el párrafo 2 de la sección I de su resolución 34/182, de 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General pidió al Comité de Información:

“a) Que prosiga el examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación;

b) Que evalúe y complemente los esfuerzos realizados y los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y la comunicación;

c) Que promueva el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones y en su difusión más amplia y mejor equilibrada, y que formule recomendaciones al respecto a la Asamblea General;”

y pidió al Comité y al Secretario General que le presentaran un informe en su trigésimo quinto período de sesiones.

2. En su trigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General, en su resolución 35/201, de 16 de diciembre de 1980, expresó su satisfacción por la labor realizada por el Comité, aprobó su informe y las recomendaciones de su Grupo de Trabajo ad hoc<sup>1</sup>, reafirmó el mandato otorgado al Comité en la resolución 34/182 y decidió aumentar de 66 a 67 el número de miembros del Comité. En su período de sesiones de organización de 1980, el Comité acordó que se aplicara el principio

de la rotación geográfica a todos los miembros de la Mesa del Comité, los cuales serían elegidos por períodos de dos años.

3. En sus períodos de sesiones trigésimo sexto a quincuagésimo primero, la Asamblea General expresó de nuevo su satisfacción por la labor realizada por el Comité, aprobó sus informes<sup>2</sup> y recomendaciones y reafirmó el mandato que había conferido al Comité en su resolución 34/182 (resoluciones 36/149 B, 37/94 B, 38/82 B, 39/98 A, 40/164 A, 41/68 A, 42/162 A y B, 43/60 A y B, 44/50, 45/76 A y B, 46/73 B, 47/73 B, 48/44 B, 49/38 B, 50/31 B y 51/138 B). En su quincuagésimo segundo período de sesiones, la Asamblea tomó nota del informe del Comité<sup>3</sup> y aprobó por consenso sus resoluciones 52/70 A y B, de 10 de diciembre de 1997. En su quincuagésimo tercer período de sesiones, la Asamblea tomó nota del informe del Comité<sup>4</sup> y aprobó por consenso sus resoluciones 53/59 A y B, de 3 de diciembre de 1998. En su quincuagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea tomó nota del informe del Comité<sup>5</sup> y aprobó por consenso sus resoluciones 54/82 A y B, de 6 de diciembre de 1999.

4. En su trigésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General nombró dos nuevos miembros del Comité, a saber, China y México; en su cuadragésimo primer período de sesiones, la Asamblea nombró a Malta miembro del Comité; en su cuadragésimo tercer período de sesiones nombró miembros del Comité a Hungría, Irlanda y Zimbabue; y en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea nombró miembro del Comité a Nepal.

5. En su cuadragésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General decidió, por recomendación del Comité de Información, aumentar de 74 a 78 el número de miembros y nombró miembros a Checoslovaquia, Jamaica, la República Islámica del Irán y el Uruguay. La Asamblea decidió también nombrar a la República Socialista Soviética de Bielorrusia miembro del Comité, con efecto inmediato, para llenar la vacante dejada por la República Democrática Alemana.

6. En su cuadragésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General decidió, por recomendación de la Comisión Política Especial, aumentar de 78 a 79 el número de miembros del Comité de Información y nombró miembro del Comité a Burkina Faso.

7. En su cuadragésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial, decidió aumentar de 79 a 81 el número de miembros del Comité de Información y nombró miembros del Comité a la República de Corea y al Senegal.

8. En su cuadragésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 81 a 83 el número de miembros del Comité de Información y nombró a Gabón e Israel miembros del Comité.

9. En su cuadragésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 83 a 88 el número de miembros del Comité y nombró a Belice, Croacia, Kazajstán, la República Checa y Sudáfrica miembros del Comité.

10. En su quincuagésimo período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 88 a 89 el número de miembros del Comité y nombró miembro del Comité a la República Popular Democrática de Corea.

11. En su quincuagésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 89 a 90 el número de miembros y nombró a Georgia miembro del Comité.

12. En su quincuagésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 90 a 93 el número de miembros y nombró miembros del Comité a Angola, las Islas Salomón y la República de Moldova.

13. En su quincuagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General, por recomendación de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), decidió aumentar de 93 a 95 el número de miembros del Comité de Información y nombró miembros del Comité a Liberia y Mozambique.

14. El Comité está integrado por los Estados Miembros siguientes:

Alemania	Ghana	República Árabe
Angola	Grecia	Siria
Argelia	Guatemala	República Checa
Argentina	Guinea	República de
Bangladesh	Guyana	Corea
Belarús	Hungría	República
Bélgica	India	Democrática
Belice	Indonesia	del Congo
Benin	Irán (República	República de
Brasil	Islámica del)	Moldova
Bulgaria	Irlanda	República Popular
Burkina Faso	Islas Salomón	Democrática de
Burundi	Israel	Corea
Chile	Italia	República Unida
China	Jamaica	de Tanzania
Chipre	Japón	Rumania
Colombia	Jordania	Senegal
Congo	Kazajstán	Singapur
Costa Rica	Kenya	Somalia
Côte d'Ivoire	Líbano	Sri Lanka
Croacia	Liberia	Sudáfrica
Cuba	Malta	Sudán
Dinamarca	Marruecos	Togo
Ecuador	México	Trinidad
Egipto	Mongolia	y Tabago
El Salvador	Mozambique	Túnez
Eslovaquia	Nepal	Turquía
España	Níger	Ucrania
Estados Unidos	Nigeria	Uruguay
de América	Países Bajos	Venezuela
Etiopía	Pakistán	Viet Nam
Federación de	Perú	Yemen
Rusia	Polonia	Yugoslavia
Filipinas	Portugal	Zimbabwe
Finlandia	Reino Unido de	
Francia	Gran Bretaña	
Gabón	e Irlanda del	
Georgia	Norte	

## Capítulo II

### Cuestiones de organización

#### A. Apertura del período de sesiones

15. La sesión de organización del 22º período de sesiones del Comité de Información se celebró en la Sede de las Naciones Unidas el 1º de mayo de 2000. Inauguró el período de sesiones el Presidente del Comité, Sr. Elhassane Zahid (Marruecos).



## B. Elección de la Mesa

16. Para completar el mandato del Relator y del Vicepresidente, el Comité eligió por aclamación al Sr. Yayan G. H. Mulyana (Indonesia), cuya candidatura había sido presentada por el Grupo de Estados de Asia y a la Sra. Alejandra Martha Ayuso (Argentina), cuya candidatura había sido presentada por el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, respectivamente. La Mesa del Comité de Información durante el período 1999–2000 quedó integrada como sigue:

*Presidente:*

Sr. Elhassane Zahid (Marruecos)

*Vicepresidentes:*

Sra. Alejandra Martha Ayuso (Argentina)

Sr. Ivan Nimac (Croacia)

Sr. Peter Mollema (Países Bajos)

*Relator:*

Sr. Yayan G. H. Mulyana (Indonesia)

## C. Aprobación del programa y el programa de trabajo

17. En su sesión de organización, el Comité aprobó el programa y el programa de trabajo siguientes (A/AC.198/2000/1 y Rev.1), en su forma oralmente enmendada por el Presidente:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa y el programa de trabajo.
4. Declaración del Presidente.
5. Declaración del Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública.
6. Conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa.
7. Debate general y examen de cuestiones sustantivas.
8. Examen de los informes del Secretario General.
9. Consultas oficiosas en el grupo de trabajo de composición abierta del Comité de Información.

10. Preparación y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones.

18. El Comité celebró las sesiones sustantivas de su 22° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas, del 1° al 12 de mayo de 2000.

19. Para su examen de los temas 7 y 8 del programa, el Comité tuvo a la vista los informes del Secretario General sobre los temas siguientes:

a) Reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones (A/AC.198/2000/2);

b) Integración de los centros de información de las Naciones Unidas con las oficinas exteriores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: examen caso por caso (A/AC.198/2000/3);

c) Directrices para el funcionamiento de los centros de información de las Naciones Unidas integrados con las oficinas exteriores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (A/AC.198/2000/4);

d) Centros de información de las Naciones Unidas en 1999: asignación de recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (A/AC.198/2000/5);

e) Desarrollo de la capacidad de radiodifusión internacional de las Naciones Unidas: informe sobre la marcha del proyecto experimental (A/AC.198/2000/6);

f) Desarrollo, actualización y enriquecimiento plurilingües de los sitios de las Naciones Unidas en la Web (A/AC.198/2000/7–A/AC.172/2000/4);

g) Proyecto de plan de mediano plazo para el período 2002–2005: Programa 23. Información pública (A/AC.198/2000/8);

h) Actividades del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas en 1999 (A/AC.198/2000/9);

i) Campaña de promoción dedicada al milenio (A/AC.198/2000/10).

## D. Observadores

20. Participaron en el período de sesiones en calidad de observadores los siguientes Estados Miembros: Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Austria, Azerbaiyán, Emiratos Árabes Unidos, la ex República Yugoslava de

Macedonia, Lesotho, Omán y Tayikistán. También participó en calidad de observadora la Santa Sede.

21. Asistieron también como observadores representantes de los siguientes organismos especializados: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Participaron en calidad de observadores la Asociación de Corresponsales de Prensa de las Naciones Unidas y la Asociación Mundial de Antiguos Pasantes y Becarios de las Naciones Unidas.

### **E. Conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa**

22. El miércoles 3 de mayo de 2000 por la mañana el Comité observó el Día Mundial de la Libertad de Prensa 2000, organizado por el Departamento de Información Pública. En el marco del programa titulado “Difusión de noticias en un mundo peligroso: la función de los medios de información en la solución de conflictos, la reconciliación y la consolidación de la paz” se celebró el vigésimo aniversario del establecimiento del programa de las Naciones Unidas para locutores de radio y televisión y periodistas de los países en desarrollo. Varios participantes anteriores en el programa estuvieron presentes.

### **F. Otros asuntos**

23. El Presidente informó al Comité de que Armenia y la Jamahiriya Árabe Libia habían solicitado ser miembros del Comité de Información.

## **Capítulo III**

### **Debate general y examen de cuestiones sustantivas**

24. Durante el debate general formularon declaraciones los siguientes Estados miembros del Comité de Información: Argelia, Bangladesh, Belarús, el Brasil, Colombia (en nombre del Grupo de Río), Croacia, Cuba, Egipto, Gabón, Guyana, India, Indonesia, Jamaica (en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe), el Japón, Kazajstán, los Países Bajos (en nombre de los Estados miembros del Grupo de Estados

de Europa Occidental y Otros Estados), Nigeria (en nombre del Grupo de los 77 y China), el Pakistán, la Federación de Rusia, el Senegal, la República Árabe Siria, Túnez, Ucrania, los Emiratos Árabes Unidos y el Yemen.

25. El Director del Programa internacional para el desarrollo de la comunicación de la UNESCO hizo uso de la palabra del Comité, al igual que el Presidente de la Asociación de Corresponsales de Prensa de las Naciones Unidas y el representante de la Asociación Mundial de Antiguos Pasantes y Becarios de las Naciones Unidas.

26. Al abordar las cuestiones sustantivas ante el Comité, todos los oradores hicieron referencia a la importante conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa. Muchas delegaciones rindieron homenaje a los periodistas de todo el mundo que habían perdido la vida o resultado heridos en cumplimiento de sus funciones y condenaron el uso de la violencia contra ellos. Un orador, hablando en nombre de un grupo numeroso, dijo que habría que recordar que sin medios de información independientes y críticos, las Naciones Unidas no podrían prestar su ayuda para resolver crisis y conflictos. El mismo orador, citando la Declaración Universal de Derechos Humanos, observó que “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”. Otros criticaron todos los intentos de controlar los medios de información o influir en ellos. Muchos oradores hicieron referencia a la importante función que podrían desempeñar los medios de información para mejorar la calidad de vida de los pueblos de todo el mundo. El Presidente de la Asociación de Corresponsales de Prensa de las Naciones Unidas dijo que sin libertad de prensa ninguna sociedad democrática podría existir. También pidió que se siguieran mejorando las condiciones de trabajo de la prensa en la Sede.

27. Muchos oradores reclamaron un nuevo orden mundial, más justo y efectivo, en lo relativo a la información y las comunicaciones. Convinieron en que en los últimos años se habían introducido enormes innovaciones en el ámbito de la tecnología de la información, que habían transformado todas las esferas de la actividad humana. No obstante, según una delegación, si bien la circulación de información era un fenómeno mundial, la difusión de la tecnología conexas seguía

siendo limitada. A juicio de un orador, los últimos adelantos en el ámbito de la comunicación de masas, en particular la Internet, habían convertido al mundo en un vecindario, pero no en una comunidad. Muchas delegaciones estimaban que se estaba ampliando la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Una oradora que hablaba en representación de un grupo numeroso se preguntó hasta qué punto eran capaces los países en desarrollo de suministrar a la autopista de la información noticias y perspectivas relacionadas con sus propios intereses. Si no se mejoraba el acceso de esos países, dijo, seguirían siendo pasajeros en esa autopista, en lugar de convertirse en conductores. Respecto de la seguridad de la información en el plano internacional, un orador expresó preocupación por los riesgos inherentes a la nueva tecnología de la información, como el peligro de la erosión de la identidad de las naciones y la normalización de la cultura, y señaló la necesidad de garantizar la seguridad de los intercambios de información.

28. Un orador, en condiciones de igualdad, en representación de un grupo numeroso, dijo que la información era el acervo de la experiencia común de todos para beneficio de todos. En ese contexto, varias delegaciones convinieron en que las Naciones Unidas tenían una importante función que desempeñar para reducir la disparidad en el ámbito de la tecnología digital. Varios oradores sugirieron que el Departamento de Información Pública podría prestar asistencia a los países en desarrollo para que incrementaran su capacidad en el ámbito de la información, en particular mediante los centros de información de las Naciones Unidas, los programas de capacitación para periodistas y la colaboración con los gobiernos de los países en desarrollo respecto de cursos de las Naciones Unidas para programas de educación. Varios oradores también tomaron nota de la importante labor que llevaba a cabo la UNESCO por conducto del Programa internacional para el desarrollo de la comunicación. Una delegación, hablando en nombre de un grupo numeroso, observó que algunas ideas sobre las políticas de información arraigadas en el pasado más remoto se habían vuelto obsoletas y que debían encontrarse nuevas formas de alcanzar los objetivos de la libertad de opinión y de expresión.

29. Un orador observó que la función de la tecnología de la información y de la comunicación para el desarrollo se había sometido a un examen detenido en el Consejo Económico y Social, que abordaría el tema en

su serie de sesiones de alto nivel del año 2000. No obstante, a pesar de las posibilidades que ofrecían para el desarrollo humano, las tecnologías de la información y de la comunicación avanzaban y se propagaban a ritmos desparejos, y urgía rectificar esa situación. Otro orador apoyó el llamamiento formulado por el Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas de que se entablaran deliberaciones amplias sobre la cuestión del aumento de la capacidad de información y de comunicaciones del sistema de las Naciones Unidas.

30. Con respecto a las políticas de información pública de las Naciones Unidas, todas las delegaciones apoyaron la reorientación del Departamento de Información Pública, iniciada por el Secretario General para potenciar la función de la información pública y como parte importante de sus esfuerzos por crear una cultura de las comunicaciones en la Organización. Un orador dijo que las Naciones Unidas tendrían que ser tanto competentes como competitivas en la carrera mundial de transmisión de información, y algunas delegaciones encomiaron los esfuerzos del Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública y su personal por llevar a cabo sus actividades con mayor eficiencia y eficacia. Todos convinieron en que el Departamento estaba avanzando a pasos agigantados para ampliar al máximo su capacidad de difusión en un momento en que las exigencias que se le imponían superaban los recursos disponibles. Los oradores expresaron su reconocimiento por la cantidad de informes útiles que el Comité tenía ante sí, los cuales se habían distribuido oportunamente y se examinarían más a fondo en una etapa posterior del período de sesiones. Una delegación lamentó que hubiera habido demoras en su publicación en todos los idiomas oficiales. Muchas delegaciones valoraron la labor del Comité de Información en la orientación de la labor del Departamento y el espíritu de cooperación y de consenso que reinaba entre sus miembros.

31. Una delegación, que hablaba en representación de un grupo numeroso, se mostró de acuerdo con las medidas tomadas hasta entonces para que las actividades de información pública de las Naciones Unidas ayudaran a generar apoyo amplio para la Organización en todo el mundo. Otra delegación que representaba a un grupo numeroso dijo que la reforma consistía en dejar de tratar de hacer todo el trabajo y centrarse en la formulación de nuevas estrategias y criterios. Ese y otro orador expresaron la opinión de que el Departamento debería examinar sus políticas como parte de la

continuación del proceso de reorientación para establecer prioridades entre sus actividades y determinar la combinación más adecuada de medios de información que debería utilizarse. Varias delegaciones dijeron que el nuevo Servicio de Noticias de las Naciones Unidas era un componente fundamental de una estrategia mejorada de difusión. Un orador observó que gran parte de la humanidad no conocía a las Naciones Unidas. Varias delegaciones insistieron en que, en su reorientación, el Departamento debería mantener y mejorar sus actividades en ámbitos de interés especial para los países en desarrollo a fin de satisfacer las aspiraciones de sus pueblos. Muchos oradores pidieron programas en que se abordaran las necesidades especiales del continente africano, varias delegaciones pidieron que se tuvieran en cuenta en los programas de información los intereses de los países en transición.

32. Todos los oradores apoyaron la determinación de las Naciones Unidas de potenciarse y reorientarse en el nuevo milenio como órgano capaz de resolver una amplia diversidad de problemas y de prestar servicios a todos los pueblos con más eficacia. Convinieron en que la Asamblea y la Cumbre del Milenio serían una oportunidad singular para difundir las actividades de la Organización con renovado vigor y aumentar al máximo su exposición en los medios en el año 2000, de gran importancia simbólica. Varias delegaciones apoyaron la campaña de promoción del milenio, que les pareció importante y oportuna, y reconocieron la iniciativa del Departamento de planificar y promover una campaña que serviría para dar publicidad a las actividades y aprovecharía la oportunidad del milenio para relacionar mejor a los pueblos del mundo con las Naciones Unidas. Muchos oradores apoyaron el lema “La ONU funciona”, que ilustraría los logros de la Organización en distintos ámbitos; convinieron en que debería ser un elemento clave de una estrategia de información a largo plazo que aprovecharía el impulso del milenio. Una delegación, que hablaba en representación de un grupo numeroso, pidió que la Declaración y el Programa de Acción de La Habana se distribuyeran como parte de la documentación de la Asamblea del Milenio y que el Departamento prestara asistencia al Grupo de los 77 para aplicar el Programa. Otra delegación instó al Departamento a adoptar medidas para ayudar a alcanzar los objetivos establecidos en el informe del Secretario General sobre el milenio y aludió concretamente a la propuesta de un compromiso mundial de reducir la pobreza en África. Un orador observó que, por su insolencia crónica, la Organización no podía responder efi-

cazmente a las aspiraciones de desarrollo de la mayoría de sus miembros, y expresó la esperanza de que la Cumbre del Milenio generara el impulso necesario para colocar a la Organización en una situación financiera solvente. Las Naciones Unidas, dijo, necesitaban recursos suficientes para cumplir sus cometidos, fundamentalmente el de promover el crecimiento y el desarrollo sostenido de los países en desarrollo.

33. Todos los oradores apoyaron el uso que hacía el Departamento de las nuevas tecnologías de la información, en particular el nuevo sitio en la Web de las Naciones Unidas, para difundir ampliamente el mensaje de la Organización. Al mismo tiempo, insistieron encarecidamente en que se siguieran utilizando los medios tradicionales —la prensa, la radio y la televisión— para actividades de difusión, pues era evidente que no todas las partes del mundo se beneficiaban en igual medida de las innovaciones tecnológicas. A ese respecto, muchas delegaciones destacaron la importancia de la radio para los países en desarrollo en cuanto a su alcance y eficacia en relación con los costos. Varias delegaciones observaron que el Departamento proponía un sistema integrado de noticias en diversos medios, con el propósito de transmitir noticias de las Naciones Unidas directamente a los medios de comunicación de todo el mundo; expresaron la esperanza de que ello mejorara el acceso para los países en desarrollo.

34. Todos los oradores felicitaron al Departamento por su importante labor de mantenimiento y enriquecimiento del sitio de las Naciones Unidas en la Web, a pesar de que el progreso se había logrado sin recursos adicionales. Varios tomaron nota del notable número de visitas, que indicaba claramente el enorme interés que la Organización despertaba en todo el mundo. Otra delegación se vio alentada por el número cada vez mayor de visitas al sitio en la Web por usuarios de países en desarrollo. Un orador destacó la importancia para la campaña de promoción del milenio de la nueva página en la Web sobre el tema, y otro felicitó al Departamento por incluir enlaces a páginas dedicadas a temas como las Naciones Unidas y la sociedad civil y las Naciones Unidas y los negocios. Varias delegaciones encomiaron el Centro de Noticias de las Naciones Unidas del sitio en la Web. Un orador insistió en la necesidad de que el contenido de la información del sitio de las Naciones Unidas en la Web fuera preciso, en vista del carácter omnívoro de la Internet y sus normas de velocidad y efecto inmediato. Otro dijo que la objetividad era fundamental y que era inadmisibles la utilización de

información con fines políticos. Un orador, hablando en representación de un grupo numeroso, dijo que la documentación de reuniones y la colección de tratados de las Naciones Unidas deberían estar disponibles sin cargo en el sitio de las Naciones Unidas en la Web.

35. Todos los oradores apoyaron el enriquecimiento multilingüe del sitio de las Naciones Unidas en la Web. Muchos observaron que se había avanzado notablemente en la promoción de una mayor igualdad entre los seis idiomas oficiales. Una delegación señaló en particular las mejoras del sitio en árabe, mientras que otras pidieron que se siguiera promoviendo la utilización de ese idioma en todos los servicios informativos. Varios oradores acogieron con beneplácito el hecho de que tres puestos relacionados con los sitios árabe, chino y ruso en la Web se hubieran convertido en puestos permanentes. Una delegación que representaba a un grupo numeroso dijo que el objetivo fundamental seguía siendo la equivalencia modular de todos los idiomas oficiales e instó al Departamento a aplicar ese criterio de forma eficaz en relación con los costos y centrándose en el contenido textual. Otra pidió que se estudiara más a fondo la cuestión y reiteró su enérgica oposición a ese criterio. Una delegación opinó que el objetivo de la igualdad entre los idiomas debería equilibrarse con los dos criterios del mayor acceso y la eficacia en relación con los costos y consideró que convendría examinar otras cuestiones de igual si no mayor importancia. Varios oradores, entre ellos uno de un grupo numeroso, apoyaron la propuesta de estudiar la viabilidad de la reestructuración del sitio en la Web para que fuera más fácil de usar y flexible, siempre y cuando el estudio se financiara con los recursos disponibles. Este último orador pidió al Departamento que presentara al Comité en su 23° período de sesiones un proyecto de directrices para el sitio de las Naciones Unidas en la Web que abarcaran normas de planificación del contenido y políticas de publicación.

36. Con respecto a los medios tradicionales, en particular la radio, muchos oradores expresaron su apoyo al inicio de transmisiones directas por las Naciones Unidas y se mostraron complacidos por los esfuerzos del Departamento respecto del proyecto experimental de desarrollo de un servicio de radiodifusión internacional. Varios oradores celebraron que el Departamento redistribuyera recursos del presupuesto por programas aprobado para el bienio 2000–2001 con ese propósito. Una delegación preguntó si la red de centros de infor-

mación podría prestar asistencia en las actividades de recaudación de fondos para el proyecto experimental.

37. Una delegación se mostró especialmente satisfecha de los resultados del acuerdo concertado entre la emisora pública de radiodifusión de su país y la Radio de las Naciones Unidas, que permitía difundir información en portugués a un enorme número de oyentes mediante una red receptora. Además, hizo referencia al número de hablantes de portugués de África, Asia y Europa, que también tenían acceso a la información recopilada por las Naciones Unidas en Nueva York, e instó a que se añadiera un productor en portugués a la Radio de las Naciones Unidas. Un orador observó que las emisiones de radio de las Naciones Unidas en baha-sa indonesio constituían la forma más efectiva de comunicar información a más de 200 millones de personas de la región en que se hablaba ese idioma. Otro orador señaló que en el presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 la Asamblea General había convenido en restablecer dos puestos de productor de radio en kiswahili, y transmitió el deseo de su delegación de que se cubrieran esas vacantes. Otra delegación, hablando en nombre de un grupo numeroso, pidió que la Dependencia de Radiodifusión del Caribe cumpliera el objetivo de transmitir toda su programación en francés y en créole a Haití. Con respecto a las emisiones de televisión del Departamento, un orador que hablaba en nombre de un grupo numeroso acogió con beneplácito los segmentos en directo y otros tipos de material sin editar de fácil compaginación para las repetidoras.

38. Un orador denunció la agresión que se perpetraba diariamente contra su país mediante emisiones de radio y televisión procedentes de otro país, que constituía un atentado patente contra el derecho internacional y un acto ilegal que se cometía utilizando una tecnología cada vez más moderna, y exigió que cesara dicha agresión.

39. Una delegación dijo que en los boletines de prensa debería tratarse el aspecto intergubernamental de la labor de la Organización. Otra deseaba que se facilitara a las delegaciones la obtención de información procedente de la Oficina del Portavoz del Secretario General. Un orador alabó la publicación *Crónica ONU* y sus nuevos criterios editoriales.

40. Todos los oradores subrayaron la importancia de la labor del Departamento de Información Pública en el ámbito del desarrollo humano sostenible y varios señalaron que los programas de información sobre temas

concretos recibían amplia publicidad. A su juicio, había que seguir dando publicidad intensa a las actividades y los logros de la Organización en ámbitos como la erradicación de la pobreza, la sanidad, la enseñanza, los derechos de la mujer y la lucha contra el terrorismo, los estupefacientes y la delincuencia internacional. Un orador resaltó la importancia de las campañas sobre temas de derechos humanos y dijo que eran particularmente importantes para las personas que sufren la ocupación o el dominio extranjeros. Otro orador declaró que tal vez no fuera conveniente que se insistiera de manera exclusiva en un derecho humano particular. Una delegación se declaró satisfecha de la labor que había hecho el Departamento con respecto al Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones y otra delegación pidió que se hiciera hincapié en el Año Internacional de la Cultura de la Paz, el Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo y la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Varios oradores señalaron que se estaban reconociendo las necesidades especiales de los países de África y subrayaron que los temas de las campañas deberían reflejar el interés internacional por la cooperación multilateral para el desarrollo y el desarme, especialmente la eliminación de todas las armas de destrucción en masa y, dentro de éstas, las armas nucleares. Un orador, hablando en nombre de un grupo numeroso alabó al Departamento por sus medidas de promoción de la Décima Conferencia Cuatrienal de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y expresó su esperanza de que el Departamento informara, de manera parecida, acerca de los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General relativos al examen quinquenal de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, así como acerca de la Conferencia Mundial contra el Racismo y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Dos oradores expresaron su agradecimiento al Departamento por haber publicado información sobre las consecuencias de la catástrofe de Chernobyl en una página especial de su sitio Web, y uno de ellos propuso que en esa página hubiera vínculos con las organizaciones locales interesadas de Belarús. Una delegación pidió que se adoptaran medidas apropiadas para concienciar más a la opinión mundial con respecto a los problemas y las necesidades de la región de Semipalatinsk, que se había visto afectada por diversos ensayos nucleares, atendiendo a lo solici-

tado por la Asamblea General. Una delegación agradeció al Departamento la valiosa ayuda que le había prestado para organizar los actos conmemorativos de su 500° aniversario. Un orador declaró que estaba satisfecho de la iniciativa del Departamento de organizar programas de pasantía y que la respaldaba sin reservas, y varios otros se mostraron firmemente partidarios del programa anual de capacitación para periodistas y personal de radiodifusión de los países en desarrollo.

41. Varias delegaciones dieron las gracias al Departamento de Información Pública por las medidas que había adoptado a fin de concienciar más a la opinión pública con respecto a las misiones de mantenimiento de la paz y otras misiones políticas de las Naciones Unidas y puntualizaron que era importante que se diera información temprana para apoyar a las nuevas misiones que entraran en funcionamiento. Varios oradores señalaron, en particular, la información que se ofrecía en el sitio Web de las Naciones Unidas acerca de las misiones de Timor Oriental y Kosovo. Una delegación dijo que, en todos los estudios futuros que se hicieran sobre el despliegue rápido de medios y equipos de información pública en las nuevas misiones de mantenimiento de la paz y operaciones de asistencia humanitaria, se debieran prever medidas para que la respuesta internacional a esas situaciones no se viera afectada por ningún prejuicio ni distorsión de la información proporcionada por los medios de difusión. Otra observó la importancia que tenían las actividades dirigidas a proporcionar a la población local información imparcial y fidedigna sobre los fines de una misión de restauración de la paz o un proceso de consolidación de la paz después de un conflicto. A continuación, dijo que el principio de imparcialidad debería aplicarse también a la información de las operaciones de mantenimiento de la paz, ya que ello podría ayudar a mejorar los resultados y también la seguridad y el bienestar del personal, y que era indispensable que el Departamento de Información Pública y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz cooperaran en las etapas de planificación y ejecución. Además, su delegación hizo mucho hincapié en la función fundamental que ejercía el Departamento de Información Pública de seleccionar los portavoces de las misiones de las Naciones Unidas.

42. Varios oradores expresaron su agradecimiento a la Biblioteca Dag Hammarskjöld por los servicios de información que prestaba. Un orador observó que esa biblioteca estaba convirtiéndose en una biblioteca virtual de alcance mundial y ofreciendo información

electrónica de consulta fácil sobre las Naciones Unidas a un número creciente de lectores y usuarios. Sin embargo, a su juicio, la Biblioteca tenía todavía que acrecentar su fondo de libros y publicaciones periódicas. Otro orador alabó los esfuerzos que hacía la Biblioteca por reorganizar sus servicios teniendo en cuenta los avances técnicos y expresó su esperanza de que se reinstaurara el programa de capacitación de las misiones permanentes. Un orador pidió encarecidamente que la Biblioteca adquiriese un mayor número de publicaciones y revistas de los países en desarrollo. Una delegación, que hablaba también en nombre de un grupo, se declaró satisfecha de que hubiera entrado en funcionamiento recientemente el Sistema de Información Bibliográfica de las Naciones Unidas (UNBIS) en la Internet (UNBISNET).

43. Todas las delegaciones elogiaron la labor de los centros de información de la Organización que, en palabras de un orador, representaban el rostro de las Naciones Unidas en 65 países de todo el mundo. Otro orador dijo que, a juicio del Grupo de los 77, los centros eran un mecanismo vital de divulgación para las Naciones Unidas y, por tanto, era partidario de mejorar su efectividad mediante el proceso de integración. Observó que las directrices sobre las funciones de los centros que se habían integrado en las oficinas exteriores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) eran de agradecer y que debería darse más información, en breve, sobre las condiciones de los centros de cada región, y en particular sobre sus dotaciones de plantilla y equipo. Muchos oradores convinieron en que la integración era un proceso positivo de unificación de los recursos y la representación de la Organización; sin embargo, subrayaron que debería llevarse a cabo atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso y en consulta con el país anfitrión de que se tratara. Una delegación observó que era indispensable que el PNUD y los centros de información dirigidos por los representantes residentes se coordinaran para lograr los objetivos de la integración. Varios oradores convinieron en que había que mantener la autonomía funcional de los servicios de información. Otro orador consideraba inadmisibles las directrices operacionales para los centros integrados, que, a su juicio, restaban autonomía a los oficiales nacionales de información. Varios oradores dijeron que, en el examen que había hecho el Secretario General, se había señalado que, en la mayoría de los casos, el proceso de integración no perjudicaba al funcionamiento de los centros, pero que el proceso de examen debía ser

permanente. Una delegación pidió al Departamento de Información Pública que se replanteara el proceso de integración.

44. Varias delegaciones se mostraron partidarias de incrementar los recursos de los centros de información para que éstos pudieran prestar a la población local todos sus numerosos servicios informativos. Una delegación insistió en que la labor de los centros de información era particularmente importante en los países en desarrollo, donde aún había pocas posibilidades de utilizar la tecnología de la información. Varios oradores señalaron que los centros de información deberían ofrecer sus instalaciones para actividades educativas; por ejemplo, para ayudar a las personas a utilizar las nuevas tecnologías. Habría que formar al personal de los centros en diversas actividades, como la de crear sitios Web en los que quedara debidamente reflejada la cultura de la región. Un orador subrayó la labor positiva que desempeñaba el Centro de Información de las Naciones Unidas en Dakar, así como la necesidad de afianzarlo. Otro orador señaló que era injustificable integrar el Centro de Información de las Naciones Unidas en Dhaka, así como los centros de información de otros lugares, aduciendo exclusivamente que había limitaciones presupuestarias y reiteró que había que restituir al Centro su estatuto independiente y nombrar un director permanente. Una delegación reiteró que el Centro de Información de las Naciones Unidas en Nueva Delhi debería seguir teniendo un director permanente de categoría D-1. Otra comunicó que su país seguía estando en la lista de los que habían solicitado un centro de información de las Naciones Unidas o un servicio de información. Esperaba que se presentara un informe sobre la marcha de la tramitación de esas solicitudes y señaló que el centro o servicio podría trabajar en conjunción con la oficina del PNUD en Zagreb. Según otra delegación, la labor del Centro de Información de las Naciones Unidas en Yakarta era merecedora de todo agradecimiento. Sin embargo, a su parecer, la integración debería hacerse con prudencia, ya que en unos estudios recientes se había comprobado que la ejecución de programas no era tan intensa y que se realizaban menos actividades. Un orador, hablando en nombre de un grupo numeroso alabó al Centro de Información de las Naciones Unidas en Puerto España y dijo que esperaba que se proporcionaran más datos sobre el servicio de información que estaba previsto crear en la oficina del PNUD en Kingston. Una delegación dijo que su país atribuía gran importancia a la labor que realizaba el Centro de Información de las Naciones

Unidas en Islamabad y recalzó que había que incrementar aún más su efectividad, y otra elogió al Centro de Información de las Naciones Unidas en Sana.

45. Al final del debate general, el Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública formuló una declaración para responder a algunas de las preguntas planteadas por las delegaciones.

## Capítulo IV

### Examen de los informes del Secretario General

46. Los nueve informes del Secretario General fueron presentados por el Secretario General Adjunto y altos funcionarios del Departamento y fueron examinados individualmente por el Comité.

47. Con respecto al informe del Secretario General sobre la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones (A/AC.198/2000/2), el Departamento examinó las principales medidas que estaba adoptando para intensificar las actividades de comunicación de la Organización en todas las regiones del mundo, mediante una mayor utilización de nueva tecnología e iniciativas tales como el Servicio de Noticias de las Naciones Unidas y una mejor coordinación dentro de la Secretaría. El Departamento manifestó que se encontraba en la difícil situación de “hacer más con menos”, ya que su mandato se ampliaba a medida que los recursos disponibles se reducían. A la pregunta de una delegación sobre el costo que suponía convertir los medios de teledifusión del sistema analógico al sistema digital, el Departamento respondió que se trataba de un gasto de capital inevitable, ya que en cinco años la norma de la industria sería el formato digital. Otra delegación hizo una pregunta sobre los ingresos que generaba a la Organización el servicio de consulta en línea de la publicación United Nations Treaty Series, y se le informó de que desde el 1° de marzo de 2000 la cifra ascendía a 50.000 dólares EE.UU. En respuesta a la pregunta sobre la campaña de promoción del milenio, el Departamento respondió que sería una oportunidad extraordinaria para poner de relieve todas las actividades de la Organización. Un orador pidió que se hiciera más hincapié en las actividades que realizan las Naciones Unidas en beneficio de África, aparte de los debates del Consejo de Seguridad, y el Departamento se refirió a la

información que se proporcionaba en la publicación *Africa Recovery*.

48. Con respecto a la nota del Secretario General sobre el proyecto de plan de mediano plazo para el período 2002–2005 (A/AC.198/2000/8), el Departamento puso de relieve sus cuatro subprogramas. Varias delegaciones expresaron su apoyo a los objetivos del plan, aunque un orador sugirió que hubiera sido preferible que se establecieran en forma más precisa los objetivos y logros previstos. El Departamento respondió que el plan había sido diseñado de la manera más amplia posible, ya que se trataba de una guía y no de una lista exhaustiva de cada una de sus actividades. Una delegación pidió que se fortalecieran las campañas contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y sobre desastres naturales, como los ciclones. Otra pidió que se incluyera el diálogo entre civilizaciones como prioridad temática en el subprograma 1 del programa 23, Información pública, del proyecto de plan de mediano plazo para el período 2002–2005.

49. Con respecto al informe del Secretario General sobre las actividades CMINU en 1999 (A/AC.198/2000/9), el Departamento señaló que todos los organismos especializados, programas y fondos del sistema de las Naciones Unidas compartían el deseo de fortalecer la cultura de las comunicaciones dentro de la Organización. El Departamento proporcionó información detallada sobre los planes relacionados con el pabellón del sistema de las Naciones Unidas en la próxima Exposición de Hannover del año 2000 sobre el tema “La humanidad, la naturaleza y la tecnología”. Algunos de los temas que se examinarán en el próximo período de sesiones del CMINU son: el uso de la televisión para transmitir el mensaje de las Naciones Unidas y la campaña de promoción del milenio. Varias delegaciones acordaron que sería conveniente dar mayor difusión a los materiales de información de que dispondrá el pabellón de las Naciones Unidas, especialmente para que puedan beneficiarse quienes no tengan la posibilidad de visitarlo; el Departamento señaló que ya se estaba preparando un sitio en la Web.

50. Con respecto al informe sobre la campaña de promoción del milenio (A/AC.198/2000/10), el Departamento señaló que la campaña había sido creación del Comité. Se había ideado con el objeto de demostrar que las Naciones Unidas podían influir en la vida diaria de la población en general y, de ese modo, aumentar la conciencia del público y el apoyo de la comunidad a la Organización. El propósito del lema



“La ONU funciona” era darle a las actividades de divulgación de las Naciones Unidas una dimensión humana. El Departamento destacó que la campaña tenía objetivos a corto y a largo plazos que consistían, en primer lugar, en impulsar la celebración de la Cumbre y, en segundo lugar, en aprovechar el milenio para poner en marcha una estrategia de comunicaciones a largo plazo. La campaña se ocupará de temas relacionados con los niños, entre otros, y el Departamento ha venido celebrando reuniones con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Varios oradores manifestaron que sus delegaciones tenían mucho interés en la Cumbre del Milenio y solicitaron información detallada sobre los procedimientos de acreditación de los medios de difusión. El Departamento informó de que las instrucciones se estaban preparando y se distribuirían dentro de poco tiempo. El Departamento también haría todo lo posible por facilitar el acceso de los periodistas a la Cumbre. Un miembro del Comité expresó su preocupación por el hecho de que algunas de las principales actividades de promoción se realizarían pocos meses antes de la Cumbre, especialmente porque el verano era un período de poca actividad informativa. El Departamento señaló que la campaña tendría carácter permanente.

51. Con respecto al informe del Secretario General sobre desarrollo, actualización y enriquecimiento plurilingües de los sitios de las Naciones Unidas en la Web (A/AC.198/2000/7–A/AC.172/2000/4), el Departamento subrayó que el sitio de la Web había crecido como complemento y no a expensas de los medios de comunicación tradicionales. El Departamento tenía la intención de automatizar muchas de las tareas para aumentar la producción y suministrar más materiales. Además, para consolidar la base del sitio era necesario realizar un estudio de viabilidad. Una delegación solicitó cifras con respecto al número de visitas al sitio de la Web en árabe y el Departamento convino en proporcionarlas. El mismo orador expresó su satisfacción por la reciente conversión de puestos permanentes para el funcionamiento del sitio de la Web, ya que era una indicación de la determinación del Departamento de cumplir las resoluciones de la Asamblea General con respecto a la paridad lingüística. Varias delegaciones observaron que no apoyaban la opción C–3 que figuraba en el informe anterior del Secretario General (A/AC.198/1999/9 y Corr.1 y 2) para lograr la paridad lingüística, ni estaban de acuerdo en que en el proceso se diera tanta importancia a los niveles de utilización. El Departamento señaló que sería difícil alcanzar la pa-

ridad; sin embargo, el primer paso para lograrla debía consistir en evitar que aumente la desigualdad lingüística en los sitios de la Web. El Departamento señaló que la opción C–3 no era de ninguna manera la única opción viable, pero se había propuesto como una medida eficaz en función de los costos.

52. Al referirse al informe del Secretario General titulado “Desarrollo de la capacidad de radiodifusión internacional de las Naciones Unidas: Informe sobre la marcha del proyecto experimental” (A/AC.198/2000/6), el Departamento agradeció a las delegaciones el apoyo que habían prestado al proyecto experimental para la producción de noticias en seis idiomas todos los días. El Departamento señaló que el proyecto formaba parte de su labor general de proporcionar directamente a los medios de comunicación de todo el mundo, información sobre las Naciones Unidas y que aumentaría considerablemente la cantidad de información acerca de las Naciones Unidas que se difunde directamente al público de todo el mundo. Además, destacó que para el éxito del proyecto era necesario mantener una colaboración eficaz con los organismos de radiodifusión y televisión, ya que serían los principales medios encargados de transmitir los programas. El interés en el proyecto manifestado por las estaciones de radio que respondieron había sido excepcional, y el Departamento había reasignado al proyecto 1,7 millones de dólares de su presupuesto aprobado para el bienio en curso. Se esperaba que el comienzo de la primera etapa del proyecto coincidiera con la Cumbre del Milenio. En respuesta a la pregunta de una delegación con respecto al contenido de los programas, el Departamento respondió que se aplicaría el criterio tradicional de las Naciones Unidas de transmitir información que fuera importante para la población de las distintas regiones. Un orador expresó su preocupación por las pocas respuestas al estudio recibidas de Asia meridional y señaló que examinaría la cuestión. Varios oradores expresaron su reconocimiento al Departamento por sus esfuerzos.

53. El Departamento presentó los tres informes del Secretario General relacionados con los centros de información, a saber, el examen caso por caso de la integración de los centros de información de las Naciones Unidas con las oficinas exteriores del PNUD (A/AC.198/2000/3), las directrices para el funcionamiento de los centros de información de las Naciones Unidas integrados con las oficinas exteriores del PNUD (A/AC.198/2000/4) y la asignación de recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas

para los centros de información en 1999 (A/AC.198/2000/5). El Departamento hizo hincapié en que la colaboración entre el gobierno anfitrión y los organismos especializados, programas y fondos de las Naciones Unidas sobre el terreno, especialmente el PNUD, era fundamental para el eficaz funcionamiento de los centros. Varias delegaciones solicitaron información más detallada sobre la asignación total de recursos a los centros, no sólo sobre la asignación de puestos, y el Departamento se encargó de proporcionar dicha información. El Departamento subrayó, además, que debido a la racionalización de gastos en las Naciones Unidas había sido necesario reducir puestos en los centros de información, aunque se espera restablecer algunos de ellos en cuanto sea posible. Una delegación sugirió que las directrices parecían disminuir la función de los oficiales nacionales de información, pero el Departamento respondió que no era así, puesto que trabajaban en equipo con los coordinadores residentes, quienes en muchos casos cumplían también la función de directores de los centros. Un orador preguntó por qué el país anfitrión no había recibido el cuestionario para el Centro de Información de Dhaka, y el Departamento le informó de que sólo los centros que se habían integrado en 1992 habían sido incluidos en el estudio y que el Centro de Dhaka no figuraba entre ellos.

54. Una delegación preguntó cuáles eran los criterios para nombrar a los directores de los centros y sugirió que los directores de los centros de África debían ser ciudadanos de África. El Departamento respondió que los principales criterios eran la capacidad de comunicación, el conocimiento del país o de la región y los conocimientos lingüísticos adecuados. El Departamento confirmó además que seguía haciendo esfuerzos por nombrar a ciudadanos africanos para que dirigieran los centros en África. Una delegación expresó su preocupación porque la posibilidad de compartir locales con el PNUD a menudo implicaba que los centros no estarían situados en un lugar céntrico, con lo cual los estudiantes y otros interesados no podrían tener fácil acceso a ellos. El Departamento respondió que esas decisiones se tomaban según las circunstancias de cada caso y que el acceso era siempre una consideración primordial. Un orador preguntó si se había considerado la posibilidad de trasladar el centro de Lagos a la nueva capital de Nigeria, Abuja, y el Departamento le contestó que la cuestión se estaba estudiando en consulta con un grupo del país. Otra delegación preguntó sobre la posibilidad de que los centros crearan sitios en la Web y el Departamento respondió que eso se hacía por

iniciativa de cada centro. Un orador observó con consternación que en el último decenio la plantilla de personal de los centros había experimentado una reducción global del 40%.

## Capítulo V

### Preparación y aprobación del informe del Comité de Información a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones

55. En su sexta sesión plenaria, celebrada el 12 de mayo de 2000, el Comité aprobó por consenso su informe a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones, incluidos los dos proyectos de resolución y el proyecto de decisión que figuran a continuación:

#### Proyecto de resolución A La información al servicio de la humanidad

*La Asamblea General,*

*Tomando nota* del importante y amplio informe del Comité de Información<sup>6</sup>,

*Tomando nota también* del informe del Secretario General sobre cuestiones relativas a la información<sup>7</sup>,

*Insta* a todos los países, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y todos los demás interesados a que, reafirmando su adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a los principios de la libertad de prensa y de información, así como a los principios de la independencia, el pluralismo y la diversidad de los medios de información, considerando profundamente preocupantes las disparidades existentes entre los países desarrollados y en desarrollo y por las consecuencias de todo tipo dimanantes de esas disparidades y que afectan a la capacidad de los particulares y los medios de información públicos, privados y de otro tipo de los países en desarrollo para difundir información y comunicar sus opiniones y sus valores culturales y éticos mediante una producción cultural endógena, y para velar por la diversidad de fuentes de información y por su libre acceso a la información, y reconociendo el llamamiento que se ha hecho en ese contexto en pro de lo que en las Naciones Unidas y en diversos foros internacionales se ha

denominado “un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, considerado como un proceso continuado y en evolución”:

a) Cooperen y realicen actividades concertadas con miras a reducir las disparidades existentes en las corrientes de información a todos los niveles incrementando la asistencia para el desarrollo de las capacidades e infraestructuras de comunicaciones de los países en desarrollo, teniendo debidamente en cuenta sus necesidades y las prioridades que esos países asignan a esas esferas, para que tanto ellos como sus medios de información públicos, privados y de otro tipo puedan formular sus propias políticas de información y comunicación libremente y en forma independiente y aumentar la participación de los medios de información y los individuos en el proceso de comunicación, y asegurar una corriente de información libre a todos los niveles;

b) Garanticen a los periodistas el ejercicio efectivo de sus tareas profesionales en libertad y condenen decididamente todos los ataques contra ellos;

c) Presten apoyo a la continuación y fortalecimiento de los programas de capacitación práctica para locutores y periodistas de los medios de información públicos, privados y de otro tipo de los países en desarrollo;

d) Promuevan las actividades y la cooperación regionales entre países en desarrollo, así como la cooperación entre países desarrollados y en desarrollo, a fin de reforzar la capacidad de comunicación y mejorar la infraestructura de los medios de información y la tecnología de las comunicaciones en los países en desarrollo, especialmente en las esferas de la capacitación y la difusión de información;

e) Además de la cooperación bilateral, procuren prestar todo el apoyo y la asistencia posibles a los países en desarrollo y sus medios de información públicos, privados o de otro tipo, teniendo debidamente en cuenta sus necesidades e intereses en la esfera de la información y las medidas ya adoptadas dentro del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las encaminadas a:

i) Desarrollar los recursos humanos y técnicos indispensables para mejorar los sistemas de información y comunicación en los países en desarrollo y apoyar la continuación y el fortalecimiento de los programas de capacitación práctica,

como los que ya se llevan a cabo bajo los auspicios de los sectores público y privado en todo el mundo en desarrollo;

ii) Crear condiciones que permitan a los países en desarrollo y sus medios de información públicos, privados o de otro tipo adquirir, utilizando sus recursos nacionales y regionales, la tecnología de comunicación adecuada para sus necesidades nacionales, así como los materiales para programas necesarios, especialmente para las transmisiones de radio y televisión;

iii) Prestar asistencia para establecer y promover enlaces de telecomunicaciones a los niveles subregional, regional e interregional, especialmente entre países en desarrollo;

iv) Facilitar, según proceda, el acceso de los países en desarrollo a la tecnología de comunicaciones avanzada disponible en los mercados libres;

f) Prestar pleno apoyo al Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación<sup>8</sup> establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que debe estar al servicio de los medios de comunicación públicos y privados.

### **Proyecto de resolución B Actividades y políticas de información pública de las Naciones Unidas**

*La Asamblea General,*

*Reiterando* su decisión de consolidar la función del Comité de Información como su principal órgano subsidiario encargado de hacer recomendaciones a la Asamblea General acerca de la labor del Departamento de Información Pública de la Secretaría,

*Compartiendo* la opinión del Secretario General de que la información pública y las comunicaciones deberían ocupar un lugar central en la administración estratégica de las Naciones Unidas, y de que a todos los niveles de la Organización debería existir una cultura de las comunicaciones, como medio de informar plenamente a los pueblos del mundo acerca de los objetivos y actividades de las Naciones Unidas,

1. *Reafirma* su resolución 13 (I), de 13 de febrero de 1946, por la que se estableció el Departamento de Información Pública de la Secretaría;

2. *Expresa su preocupación* por el hecho de que hayan aumentado las diferencias entre los países desarrollados y en desarrollo en relación con las tecnologías de la información y las comunicaciones y por el hecho de que la mayoría de los países en desarrollo no se beneficien de la revolución actual en materia de información y tecnología y, a este respecto, subraya la necesidad de corregir los desequilibrios de dicha revolución, a fin de hacerla más justa, equitativa y eficaz;

3. *Da la bienvenida* a Liberia y Mozambique como miembros del Comité de Información;

4. *Pide* al Secretario General que, en relación con las actividades y políticas de información pública de las Naciones Unidas, siga aplicando plenamente las recomendaciones contenidas en el párrafo 2 de su resolución 48/44 B, de 10 de diciembre de 1993, y otros mandatos establecidos por la Asamblea General;

5. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones<sup>9</sup> y lo alienta a proseguir la labor de reorientación, haciendo hincapié en la necesidad de tener en cuenta las opiniones de los Estados Miembros, y le pide que presente al Comité de Información en su 23º período de sesiones, en mayo de 2001, un informe al respecto;

6. *Acoge con beneplácito* las iniciativas que ha emprendido el Departamento de Información Pública para reforzar el sistema de información pública de las Naciones Unidas y, a este respecto destaca la importancia de que se adopte un enfoque coherente y orientado hacia resultados prácticos por parte de las Naciones Unidas, los organismos especializados y los programas y fondos del sistema de las Naciones Unidas que participen en actividades de información pública y de que se faciliten recursos para su aplicación;

7. *Subraya* que, mediante su reorientación, el Departamento de Información Pública debería mantener y mejorar sus actividades en las esferas de interés especial para los países en desarrollo y, llegado el caso, otros países con necesidades especiales, incluidos los países en transición, y que esa reorientación debería contribuir a eliminar las diferencias existentes entre los países en desarrollo y los países desarrollados en la esfera fundamental de la información pública y las comunicaciones;

8. *Toma nota* de la nota del Secretario General relativa al proyecto de plan de mediano plazo para el período 2002–2005<sup>10</sup>; programa 23, Información pública y, haciendo hincapié en que la aplicación de los objetivos generales indicados en el proyecto ha de estar en consonancia con los objetivos expuestos en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre las cuestiones relativas a la información, pide al Secretario General que proceda a someter la propuesta a consideración del Comité del Programa y de la Coordinación, teniendo en cuenta las modificaciones hechas por el Comité de Información en su 22º período de sesiones, de conformidad con lo dispuesto en la sección I de la resolución 53/207 de la Asamblea, de 18 de diciembre de 1998;

9. *Pide* al Secretario General que preste especial atención a las instituciones educacionales considerando a los asociados esenciales e indispensables de las Naciones Unidas en sus esfuerzos por informar plenamente a los pueblos del mundo acerca de sus objetivos y actividades;

10. *Alienta* al Secretario General a que siga reforzando los mecanismos de consulta entre el Departamento de Información Pública y otros departamentos sustantivos de la Secretaría, en particular los que se ocupan de cuestiones de desarrollo;

11. *Reafirma* que los centros de información de las Naciones Unidas deben seguir dando publicidad a las actividades y a los logros de la Organización en los ámbitos del desarrollo económico y social, la erradicación de la pobreza, el alivio de la deuda, la salud, la educación, la eliminación del analfabetismo, los derechos de la mujer, los derechos del niño, la situación de los niños en los conflictos armados, la explotación sexual de los niños, la erradicación del tráfico de estupefacientes y las cuestiones ambientales, así como otras cuestiones pertinentes;

12. *Acoge con beneplácito* la contribución del Departamento de Información Pública a las actividades que realiza el Secretario General para eliminar la disparidad informática como medio para impulsar el crecimiento económico y como reacción al creciente desfase que existe entre las naciones desarrolladas y en desarrollo y, a este respecto, pide al Departamento que siga fortaleciendo su papel;

13. *Recuerda* su resolución 54/113, de 10 de diciembre de 1999, relativa a la proclamación del año 2001 Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre

Civilizaciones, y alienta al Secretario General a reforzar la capacidad del Departamento de Información Pública para que difunda información y llame la atención de la opinión pública internacional sobre el diálogo entre civilizaciones y las repercusiones que podría tener para el fomento de la comprensión mutua, la tolerancia, la coexistencia pacífica y la cooperación internacional;

14. *Acoge con beneplácito* la decisión adoptada por el Departamento de Información Pública de poner en marcha un nuevo sitio en la Web para dar publicidad al Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones y pide al Secretario General que siga llevando a cabo una campaña de promoción para que el Año cuente con el apoyo internacional más amplio posible y presente un informe al respecto y sobre todas las actividades de seguimiento al Comité de Información en su 23° período de sesiones;

15. *Recuerda* sus resoluciones 53/202, de 17 de diciembre de 1998, y 54/254, de 15 de marzo de 2000, relativas a la designación del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General como Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio y la convocación, como parte integrante de la Asamblea dedicada al Milenio, de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, toma nota del informe del Secretario General sobre la campaña de promoción dedicada al Milenio<sup>11</sup> y le alienta a que siga ejecutando programas eficaces de información pública al respecto con objeto de que los resultados de la Cumbre se difundan ampliamente y cuenten con un amplio apoyo internacional;

16. *Aprueba y alienta* los esfuerzos que realiza el Departamento de Información Pública para difundir información a los Estados Miembros en relación con el fomento de los derechos de la mujer y la igualdad entre los géneros;

17. *Toma nota con reconocimiento* de las actividades realizadas por el Secretario General para fomentar la capacidad del Departamento de Información Pública para crear y dirigir las actividades cotidianas de los componentes de información de las operaciones de mantenimiento de la paz y otras operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno, y pide a la Secretaría que siga asegurando la participación del Departamento desde la etapa de planificación de futuras actividades de este tipo, mediante consultas entre departamentos y

coordinación con otros departamentos sustantivos de la Secretaría;

18. *Destaca* la importancia de mejorar la capacidad de información pública del Departamento de Información Pública en la esfera de las operaciones de mantenimiento de la paz y su papel en el proceso de selección de los portavoces de las operaciones o misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y, a este respecto, alienta al Departamento a que proceda a adscribir portavoces que cuenten con la aptitud necesaria para desempeñar las tareas de las operaciones o misiones;

19. *Subraya* que todas las publicaciones del Departamento de Información Pública, de conformidad con los mandatos establecidos, deberían satisfacer una necesidad precisa, no duplicar otras publicaciones del sistema de las Naciones Unidas y producirse de manera económica y eficiente;

20. *Toma nota* de los constantes esfuerzos que realiza el Secretario General para que la Biblioteca Dag Hammarskjöld sea una biblioteca virtual de alcance mundial que permita que un creciente número de lectores y usuarios pueda acceder por medios electrónicos a información y otro material adquirido de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, le pide que aumente el fondo de libros y revistas de la Biblioteca, incluidas publicaciones sobre la paz y la seguridad y sobre cuestiones de desarrollo conexas, a fin de que siga siendo un recurso generalmente accesible de información sobre las Naciones Unidas y sus actividades;

21. *Acoge con beneplácito* el establecimiento del Servicio de Noticias de las Naciones Unidas por parte del Departamento de Información Pública y pide al Secretario General que siga haciendo cuanto esté a su alcance para que las publicaciones y otros servicios de información de la Secretaría, incluidos el sitio de las Naciones Unidas en la Web y el Servicio de Noticias de las Naciones Unidas, contengan información amplia, objetiva y equitativa sobre las cuestiones de que se ocupa la Organización y procedan en todo momento con independencia editorial, imparcialidad y precisión y estén plenamente en consonancia con las resoluciones y decisiones de la Asamblea General;

22. *Toma nota* de los esfuerzos que realiza el Secretario General para garantizar el acceso de los representantes de los Estados Miembros a las reuniones de información organizadas en la Sede por la Oficina del Portavoz del Secretario General y lograr que se dé

una difusión más amplia a los resultados de esas sesiones y le pide que considere la posibilidad de adoptar nuevas medidas al respecto;

23. *Pide* al Secretario General que vele por que la información que se presente a los medios de información se ponga a disposición de las delegaciones en el momento oportuno y en versiones completas;

24. *Reafirma* la importancia que otorgan los Estados Miembros a la función que desempeñan los centros de información y los componentes de información de las Naciones Unidas en la difusión efectiva y amplia de información por todas las partes del mundo, en particular en los países en desarrollo y los países en transición, especialmente en los países en que es necesario que se comprendan mejor las actividades de las Naciones Unidas;

25. *Reafirma también* la importancia de que todos los centros de información de las Naciones Unidas cumplan los principales objetivos esbozados por el Comité de Información en el informe sobre su noveno período de sesiones<sup>12</sup>;

26. *Subraya* que los recursos deben adecuarse a los programas y actividades previstos de los centros de información de las Naciones Unidas con objeto de lograr su realización plena y eficaz, expresa su profunda decepción por la reducción de más del 40% de la plantilla de los centros de información entre el inicio y el final del último decenio y, a este respecto, reconoce las generosas contribuciones hechas por varios gobiernos anfitriones, así como la relación de colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros asociados del sistema de las Naciones Unidas y de carácter local, a los efectos de mantener el volumen actual de operaciones de los centros de información;

27. *Toma nota* de los informes del Secretario General sobre los centros de información de las Naciones Unidas<sup>13</sup>, y pide al Secretario General que prosiga siempre que sea viable y caso por caso, la política de integración de manera eficaz en función de los costos, teniendo en cuenta las opiniones del país anfitrión para velar por que las funciones de información y la autonomía de los centros de información de las Naciones Unidas no se vean perjudicadas, y cumplir el objetivo establecido de la política de mejorar el suministro de información por parte de las Naciones Unidas y, a este respecto, le pide que siga realizando gestiones para abordar los problemas que afectan a los centros;

28. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la integración de los centros de información de las Naciones Unidas con las oficinas exteriores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo<sup>14</sup>, pide al Secretario General que ponga en práctica los puntos de vista y opiniones de los gobiernos anfitriones que corresponda, tal como se recogen en sus respuestas al cuestionario facilitado por la Secretaría, y le pide asimismo que dé cuenta al Comité de Información, en su 23° período de sesiones, de las medidas adoptadas al respecto;

29. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre las directrices para el funcionamiento de los centros de información de las Naciones Unidas integrados con las oficinas exteriores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo<sup>15</sup>;

30. *Reafirma* la función de la Asamblea General en relación con la apertura de nuevos centros de información de las Naciones Unidas, invita al Secretario General a que haga las recomendaciones que considere necesarias acerca del establecimiento y la ubicación de esos centros y, a este respecto, acoge con beneplácito las solicitudes de centros de información o componentes de información formuladas por Croacia, el Gabón, Guinea, Haití, Jamaica y Kirguistán;

31. *Subraya* la necesidad de revitalizar los centros que no están en funcionamiento, respecto de los que ya han formulado solicitudes los países correspondientes;

32. *Recuerda* la resolución 54/82 B, de 6 de diciembre de 1999, por la que la Asamblea General pidió al Secretario General que siguiera estudiando la forma de racionalizar y distribuir de forma equitativa los valiosos recursos disponibles entre los centros de información de las Naciones Unidas, toma nota con profunda preocupación del desequilibrio existente entre los recursos disponibles de los centros de información de las Naciones Unidas en los países en desarrollo y desarrollados y que, habida cuenta de la importancia de esa cuestión, es preciso contar con más información, y pide al Secretario General que examine a fondo la situación, teniendo en cuenta todos los factores pertinentes, e informe al respecto al Comité de Información en su 23° período de sesiones;

33. *Pide* al Secretario General que considere la posibilidad de proceder al nombramiento de directores de los centros de información de las Naciones Unidas que no están todavía integrados y están

provisionalmente administrados por las oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con objeto de velar por la autonomía de los centros;

34. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por algunos Estados Miembros para prestar apoyo financiero y material a los centros de información de las Naciones Unidas en sus respectivas capitales, e invita al Secretario General a que, por conducto del Departamento de Información Pública, celebre consultas con los Estados Miembros, cuando proceda, sobre la posibilidad de proporcionar a los centros más apoyo voluntario de carácter nacional, teniendo en cuenta que dicho apoyo no se prestaría en lugar de los recursos financieros que necesitan los centros de información de las Naciones Unidas que se asignarían en el contexto del presupuesto por programas de las Naciones Unidas;

35. *Reconoce* que existe cada vez más cooperación entre el Departamento de Información Pública y la Universidad para la Paz de Costa Rica en su calidad de centro encargado de coordinar la promoción de las actividades de las Naciones Unidas y la difusión de materiales de información de las Naciones Unidas y pide al Secretario General que le presente un informe sobre dichas actividades;

36. *Expresa* su pleno apoyo a que las actividades de las Naciones Unidas reciban un tratamiento amplio, preciso, equitativo y oportuno mediante la publicación permanente y mejorada de comunicados de prensa de las Naciones Unidas, que deben destacar el aspecto intergubernamental de la labor y los debates de la Organización, destaca la importancia de que tales comunicados se publiquen en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y pide a los demás órganos pertinentes de la Asamblea General que den la debida consideración a este asunto;

37. *Destaca* que la radio es uno de los medios de información más eficaces en función de los costos y de mayor alcance de que dispone el Departamento de Información Pública y que es un instrumento importante de las actividades de las Naciones Unidas en esferas como el desarrollo y el mantenimiento de la paz, de conformidad con la resolución 48/44 B de la Asamblea General;

38. *Alienta* a que se siga incrementando el número de programas de radio de las Naciones Unidas, en todos los idiomas disponibles, en el sitio de las Naciones Unidas en la Web;

39. *Toma nota* de los esfuerzos que realiza el Departamento de Información Pública para difundir directamente programas en emisoras de radio de todo el mundo en los seis idiomas oficiales y, a ese respecto, destaca la necesidad de que las actividades de información de las Naciones Unidas sean imparciales y objetivas;

40. *Alienta* al Departamento de Información Pública a que siga incluyendo en sus programas de radio y televisión programas específicos que aborden las necesidades de las naciones en desarrollo;

41. *Pide* al Secretario General que aplique plenamente las recomendaciones contenidas en el párrafo 9 de la resolución 38/82 B de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1983, relativa a la introducción de una programación completa en francés y en creole en la Dependencia del Caribe de la Radio de las Naciones Unidas;

42. *Acoge con beneplácito* el informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto experimental para el desarrollo de la capacidad de radiodifusión internacional de las Naciones Unidas<sup>16</sup> y la redistribución de los recursos necesarios para ese fin;

43. *Pide* al Secretario General que presente al Comité de Información, en su 23º período de sesiones, un informe sobre los resultados de la ejecución del proyecto experimental y declara que tiene el propósito de examinar, antes de que concluya 2001 y previa presentación por el Secretario General de su informe, el informe final sobre los resultados del proyecto con miras a adoptar una decisión sobre el asunto en su quincuagésimo sexto período de sesiones;

44. *Insta* al Secretario General a que mantenga y refuerce la capacidad de gestión, los recursos de personal, los productos de los programas y los medios de difusión de la Radio de las Naciones Unidas en los seis idiomas oficiales y, de ser viable, en otros idiomas, con objeto de velar por el éxito del proyecto experimental de radio y, a tal efecto, mejorar la coordinación con el Centro de Noticias de las Naciones Unidas y los centros de información de la Organización, así como la cooperación con las organizaciones de radio nacionales e internacionales de los Estados Miembros;

45. *Subraya* que sigue siendo importante que se utilicen los cauces tradicionales y los medios de información de masas para difundir información sobre las Naciones Unidas, y alienta al Secretario General a que,

por conducto del Departamento de Información Pública, siga aprovechando plenamente los últimos adelantos de la tecnología de la información, incluida la Internet, para mejorar la difusión de información sobre las Naciones Unidas de forma eficaz en función de los costos, con arreglo a las prioridades establecidas por la Asamblea General y teniendo en cuenta la diversidad lingüística de la Organización;

46. *Toma nota* de los esfuerzos que realizan algunos centros de información de las Naciones Unidas para crear sus propias páginas en la Web en idiomas locales y, a este respecto, alienta al Departamento de Información Pública a que facilite recursos y medios técnicos para preparar páginas en la Web en los respectivos idiomas locales de sus países anfitriones, particularmente para los centros de información de las Naciones Unidas que aún no dispongan de páginas en la Web;

47. *Alienta* al Departamento de Información Pública a que siga realizando actividades para coordinar y racionalizar el contenido de las páginas en la Web de los Centros de Información de las Naciones Unidas, utilizando los mismos términos con objeto de mejorar los servicios de información y evitar así las superposiciones y repeticiones;

48. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre desarrollo, actualización y enriquecimiento plurilingües de los sitios de las Naciones Unidas en la Web<sup>17</sup>, alienta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos para desarrollar y mejorar los sitios de las Naciones Unidas en la Web en todos los idiomas oficiales de la Organización y le pide que siga elaborando propuestas para someterlas a la consideración del Comité de Información en su 23° período de sesiones, teniendo presente el establecimiento de la paridad modular, que en última instancia deberá permitir lograr la paridad total entre los idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

49. *Pide* al Secretario General que incluya en su informe, de conformidad con el párrafo 48 *supra* directrices sobre la planificación de contenidos y su publicación en los sitios de las Naciones Unidas en la Web;

50. *Destaca* la importancia de que el público acceda a la colección de tratados y a la documentación para reuniones de las Naciones Unidas y encomia la iniciativa del Secretario General de incluir la documentación para reuniones de la Organización en el si-

tio de las Naciones Unidas en la Web en todos los idiomas oficiales;

51. *Expresa su reconocimiento* al Departamento de Información Pública por dirigir el programa destinado a locutores y periodistas de países en desarrollo y en transición y pide que se siga ampliando ese programa para incluir a más participantes de dichos países;

52. *Reconoce* la importante labor que realiza la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y su colaboración con agencias de noticias y organizaciones de teledifusión de países en desarrollo para difundir información sobre cuestiones prioritarias;

53. *Pide* al Departamento de Información Pública que siga asegurando el mayor acceso posible a las visitas guiadas a las Naciones Unidas, y que vele por que las exposiciones en las zonas abiertas al público sigan siendo informativas, actualizadas y lo más tecnológicamente innovadoras que sea posible;

54. *Recuerda* sus resoluciones relativas a las consecuencias del desastre de Chernobyl, en particular las resoluciones 51/138 B, de 13 de diciembre de 1996, y 52/172, de 16 de diciembre de 1997, y alienta al Departamento de Información Pública a que, en cooperación con los países interesados y las organizaciones y órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, siga tomando las medidas apropiadas para que la opinión pública de todo el mundo cobre más conciencia de las consecuencias de ese desastre;

55. *Recuerda también* su resolución 53/1 H, de 16 de noviembre de 1998, relativa a la cooperación y coordinación internacionales para la rehabilitación humana y ecológica de la región de Semipalatinsk, en Kazajstán, que ha sido afectada por los ensayos nucleares, y alienta al Departamento de Información Pública a que, en cooperación con las organizaciones y órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, adopte las medidas que corresponda para lograr que la opinión pública mundial cobre más conciencia de los problemas y las necesidades de la región de Semipalatinsk;

56. *Recuerda* sus resoluciones 53/59 B, de 3 de diciembre de 1998 y 54/82 B e insta al Departamento de Información Pública a que adopte las medidas necesarias, mediante el suministro de información pertinente y objetiva, con miras a lograr los principales objetivos establecidos en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la



paz duradera y el desarrollo sostenible en África<sup>18</sup>, y dé publicidad a las actividades del grupo de trabajo de composición abierta constituido a tal efecto;

57. *Pide* al Secretario General que presente al Comité de Información, en su 23° período de sesiones, y a la Asamblea General, en su quincuagésimo sexto período de sesiones, un informe sobre las actividades del Departamento de Información Pública y la aplicación de las recomendaciones contenidas en la presente resolución;

58. *Pide* al Comité de Información que le presente en su quincuagésimo sexto período de sesiones un informe al respecto;

59. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo sexto período de sesiones el tema titulado "Cuestiones relativas a la información".

#### **Proyecto de decisión Aumento del número de miembros del Comité de Información**

La Asamblea General decide aumentar el número de miembros del Comité de Información de 95 a 97 y nombrar a Armenia y a la Jamahiriya Árabe Libia miembros el Comité de Información.

#### *Notas*

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/35/21), anexo, secc. V.*

<sup>2</sup> *Ibíd., trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/36/21); ibíd., trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 21 y corrección (A/37/21 y Corr.1); ibíd., trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 21 y correcciones (A/38/21 y Corr.1 y 2); ibíd., trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/39/21); ibíd., cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/40/21); ibíd., cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/41/21); ibíd., cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/42/21); ibíd., cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/43/21); ibíd., cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/44/21); ibíd., cuadragésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/45/21); ibíd., cuadragésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/46/21); ibíd., cuadragésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/47/21); ibíd., cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/48/21); ibíd., cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento*

*No. 21 (A/49/21); ibíd., quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/50/21) e ibíd., quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/51/21).*

<sup>3</sup> *Ibíd., quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/52/21/Rev.1).*

<sup>4</sup> *Ibíd., quincuagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/53/21/Rev.1).*

<sup>5</sup> *Ibíd., quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 21 y adición (A/54/21 y Add.1).*

<sup>6</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/55/21).*

<sup>7</sup> A/54/415.

<sup>8</sup> Véase Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Documentos de la Conferencia General, 21° período de sesiones, Belgrado, 23 de septiembre a 28 de octubre de 1980*, vol. I, *Resoluciones*, secc. III.4, resolución 4/21.

<sup>9</sup> A/AC.198/2000/2.

<sup>10</sup> A/AC.198/2000/8.

<sup>11</sup> A/AC.198/2000/10.

<sup>12</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/42/21), secc. III.D, recomendación 36.*

<sup>13</sup> A/AC.198/2000/3 , A/AC.198/2000/4 y A/AC.198/2000/5.

<sup>14</sup> A/AC.198/2000/3.

<sup>15</sup> A/AC.198/2000/4.

<sup>16</sup> A/AC.198/2000/6.

<sup>17</sup> A/AC.198/2000/7–A/AC.172/2000/4.

<sup>18</sup> A/52/871–S/1998/318.

## Anexo I

### **Declaración del Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública en la inauguración del 22º período de sesiones del Comité de Información**

1. Es un placer y un honor para mí tomar de nuevo la palabra ante el Comité de Información, al inaugurarse su 22º período de sesiones. Aprovecho la oportunidad para felicitar al nuevo Relator, el Sr. Yayan Mulyana, de Indonesia. Al mismo tiempo, deseo rendir homenaje al Relator del Comité, el Sr. Sidharto Reza Suryo-di-Puro, de Indonesia, que termina su mandato tras varios años de realizar una labor admirable en la Mesa. Le deseo éxito en su nueva misión.

2. También desearía dar las gracias a nuestro distinguido Presidente, el Sr. Elhassane Zahid, y a otros miembros de la Mesa, por los esfuerzos que han realizado para seguir fortaleciendo el espíritu de cooperación entre el Comité y el Departamento en aras de nuestros objetivos comunes. Aguardo con interés los debates del período de sesiones de este año, y espero recibir orientación permanente para la futura dirección del Departamento, en el espíritu de consenso que ha prevalecido en las actividades del Comité.

3. He mantenido informado al Comité de las diversas medidas que se han adoptado para reorientar las actividades del Departamento de Información Pública en pos de los objetivos relacionados con la reforma de la Organización fijados por el Secretario General. Los nueve informes que tienen ustedes ante sí, preparados a solicitud de la Asamblea General y de este Comité, explican el carácter de las reformas, además de ofrecer pormenores sobre otros aspectos concretos de la labor del Departamento.

4. La función rectora del Secretario General ha guiado esos esfuerzos, así como el hecho de que reconozca sin lugar a dudas la función central que desempeñan la información pública y las comunicaciones en la labor de toda la Organización. En un momento en que el Secretario General da prioridad a la reconfiguración y reorientación de las Naciones Unidas para responder a las demandas de un mundo ya no sólo internacional sino de carácter imperiosamente global, el Departamento de Información Pública debe responder en forma eficaz al cambio que todo ello representa. En consecuencia, el Departamento está elaborando estrategias creativas y nuevas asociaciones, utilizando plenamente la moderna tecnología de la información con mi-

ras a conectar mejor a la Organización con todos los pueblos del mundo, meta que el Comité también está empeñado en alcanzar.

5. Permítaseme señalar una serie importante de actividades que el Departamento acaba de iniciar y que captan la esencia de los cambios que se están efectuando para que nuestros esfuerzos tengan un carácter verdaderamente mundial. Hace cuatro semanas, el Secretario General presentó su importantísimo informe del milenio a la Asamblea General. Como correspondía a la publicación de un documento de esa categoría, se pusieron en acción todas las subdivisiones del Departamento para darle la mayor divulgación posible. Al mismo tiempo, adoptamos varias medidas sin precedentes para transmitir con mayor eficacia a todos los pueblos del mundo el mensaje del Secretario General.

6. Una de esas innovaciones fue la decisión de transmitir por satélite el discurso y la conferencia de prensa del Secretario General a los medios de comunicación de todo el mundo y, a través de la videoconferencia, a reuniones especiales organizadas por los centros de información de las Naciones Unidas en diez lugares del mundo. Una de esas reuniones de alto nivel fue la celebrada en Lomé, bajo la Presidencia del Primer Ministro del Togo. Tanto para las reuniones oficiales como para las emisoras que recibían los mensajes de televisión por satélite, se dispuso la interpretación a control remoto de la conferencia de prensa del Secretario General en los seis idiomas oficiales.

7. Otra medida fue la relacionada con las reuniones de información de antecedentes cuya divulgación se prohíbe, organizadas periódicamente para corresponsales en la Sede antes de cualquier acontecimiento importante. Utilizando la tecnología de la comunicación tan asequible en nuestros tiempos, ofrecimos otras cuatro reuniones de información de antecedentes por teleconferencia a cargo del Asesor Especial del Secretario General, destinadas a editorialistas, columnistas y reporteros de cada una de las cuatro regiones: África, Asia, Europa y América.

8. La repercusión de todas estas actividades se reflejó claramente en la labor informativa subsiguiente

de los medios de comunicación: un número de personas informadas sin precedentes, debo decir, para un informe de esa índole. La declaración del Secretario General o sus aspectos más sobresalientes fueron transmitidos por más de 25 importantes organizaciones de televisión y distribuidoras de noticias, como la Cable News Network (CNN), la American Broadcasting Corporation, Reuters Television y Associated Press Television. También se hicieron arreglos con la Unión Europea de Radiodifusión, que tuvo la amabilidad de presentar en vivo toda la declaración y la conferencia de prensa, y 15 de cuyos miembros (que, por supuesto, no se limitan a Europa) utilizaron partes del mismo. Las emisoras Télé Liban, Al-Jazeera y la South African Broadcasting Corporation también transmitieron en vivo la declaración y la conferencia de prensa. Además, Radio Naciones Unidas difundió el informe del Secretario General a 37 estaciones de radio en África, Asia, el Oriente Medio, América del Norte y del Sur y el Caribe en seis idiomas.

9. Según los centros de información, que desempeñaron un papel importante en la difusión del informe, más de 66 programas de televisión y 92 programas de radio en 29 países y más de 280 artículos de prensa publicados en 58 países, basándose en los materiales proporcionados y difundidos mundialmente por el Departamento presentaron el informe.

10. La Cumbre y la Asamblea del Milenio ofrecerá al Departamento otras oportunidades únicas de recabar un apoyo auténticamente mundial para las metas de la Organización. Además de utilizar a la Cumbre y la Asamblea del Milenio para proyectar estas metas, el Departamento concentra sus esfuerzos en la elaboración de una campaña de promoción que aprovechará la oportunidad del nuevo milenio para informar de los muchos logros y capacidades de nuestra Organización.

11. Con el enérgico y dinámico lema “La ONU funciona”, la campaña hará una presentación de las Naciones Unidas en forma sencilla y atractiva, dirigiéndose a un público amplio y variado. Esta campaña innovadora utilizará en primer lugar imágenes visuales, como los carteles que se exhiben en lugares públicos y los anuncios de servicios públicos de radio y televisión, para ilustrar la forma en que las Naciones Unidas trabajan, entre otras cosas, para combatir la pobreza y la enfermedad, fomentar la paz, el desarrollo, la igualdad de la mujer, y proteger el medio ambiente. Algunos de estos materiales mostrarán a gente común y corriente cuya vida se ha visto favorecida, y en otros figurarán cele-

bridades locales o internacionales. Todos los materiales remitirán directamente al espectador a un sitio especial en la Web en el que figurarán ejemplos reales de cómo han influido las Naciones Unidas para modificar la vida de la gente. El planteamiento de “La ONU funciona” se incorporará en diversos materiales de promoción y actividades para el período 2000–2001, producidos en la Sede y en los centros de información de las Naciones Unidas en el terreno.

12. Como se indicó anteriormente, un objetivo principal de la nueva reorientación es fortalecer las capacidades de divulgación de nuestros medios de comunicación a nivel mundial. En ese sentido, les complacerá saber que se está llevando a cabo un importante esfuerzo para desarrollar una operación de información audiovisual integrada sobre las Naciones Unidas directamente a los medios de comunicación de todo el mundo. Actualmente, el Departamento produce excelente material informativo en cada uno de los medios tradicionales de comunicación, pero necesitamos adoptar un criterio integrado que abarque los ramales de la televisión, la radio, la prensa y la Internet. En última instancia, el producto integrado será la meta del servicio de noticias de las Naciones Unidas, que esperamos inaugurar a fin de año. Inicialmente, el servicio presentará por correo electrónico y, cuando sea necesario, por fax, las noticias actuales más importantes de las Naciones Unidas, e indicará la disponibilidad de materiales audiovisuales. El servicio se organizará por regiones y temas, para que la mayor parte de los elementos informativos sean de interés para los receptores. Los medios de comunicación de los países en desarrollo, que disponen de recursos limitados para informar directamente de las actividades de las Naciones Unidas han manifestado un entusiasmo particular por el servicio futuro.

13. Al respecto, debo mencionar que hace unos seis meses se inauguró el centro de información de las Naciones Unidas en la Web, donde se presenta la información del día. Esta iniciativa ha resultado ser una pasarela popular y eficaz a la información de las Naciones Unidas, pues presenta informes diarios sobre toda la gama de actividades del sistema, y se ha convertido en la fuente principal de algunos reportajes de los medios de comunicación.

14. Como parte de esta orientación más regional, el Departamento también tiene la intención de destacar, con carácter experimental, a un productor de televisión y radio en el terreno para aumentar al máximo los

vínculos con los medios de comunicación regionales y recibir mayores contribuciones de las oficinas exteriores para nuestras producciones en la Sede, que se difunden en todo el mundo. África será la primera sede de este proyecto experimental, habida cuenta de la prioridad que la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Secretario General y prácticamente todos los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas atribuyen a ese continente.

15. Como todos saben, el Departamento de Información Pública ha dirigido con mucho éxito dos programas de información de alto nivel para editorialistas principales de los Estados Unidos que viajaron a la Sede de las Naciones Unidas por cuenta propia. El Departamento agradece la participación del Secretario General, del Secretario General Adjunto, de los directores de los fondos y programas de las Naciones Unidas y de los principales Secretarios Generales Adjuntos. Dicha participación explica la impresionante variedad de artículos de apoyo que aparecieron en todo el país en diarios como *Los Angeles Times*, *The Chicago Tribune*, *The Boston Globe* y *The Philadelphia Enquirer*.

16. Me complace informar de que hemos logrado obtener recursos extrapresupuestarios que nos permitirán llevar a cabo dos programas similares para sendos grupos de periodistas de África y Asia. Esperamos poder reunir fondos para organizar otro programa destinado a periodistas de la región de América Latina y el Caribe el año próximo.

17. También se ha seguido haciendo todo lo posible por mejorar las instalaciones para los periodistas internacionales residentes en otros principales lugares de destino. Por ejemplo, desde abril de 1999 en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, se han estado haciendo importantes mejoras en el espacio de trabajo de los periodistas, y sigue procurándose obtener espacio adicional de oficinas para los periodistas acreditados.

18. Desearía pasar ahora a la actividad importante que se lleva a cabo en Radio Naciones Unidas. Como ha destacado una y otra vez el Comité de Información, y tal como indican los Estados Miembros en la resolución 54/82 B de la Asamblea General, aprobada el año pasado, “la radio es uno de los medios de información más eficaces en función de los costos y de mayor alcance de que dispone el Departamento de Información Pública”. Por tanto, me complace declarar que este año el Departamento dará un paso sin precedentes, para di-

fundir directamente a las estaciones de radio de todo el mundo noticias de los acontecimientos más importantes de las Naciones Unidas, en los seis idiomas oficiales. Como muestra de este compromiso, hemos redistribuido 1.760.300 dólares del presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 aprobado para el Departamento.

19. Como lo indica el informe sobre la marcha del proyecto experimental relativo al desarrollo de la capacidad de radiodifusión internacional de las Naciones Unidas (A/AC.198/2000/6) que tienen ante ustedes, esta difícil tarea no habría sido posible sin una serie de asociaciones que hemos establecido con estaciones y redes de radio locales, nacionales e internacionales para obtener tiempo de emisión. Hasta la fecha, más de 100 estaciones en 58 países han manifestado gran interés en este nuevo proyecto. Permítame, Sr. Presidente expresar el reconocimiento del Departamento a todos los Estados Miembros que han apoyado este empeño. También desearía aprovechar la oportunidad para reiterar un llamamiento a los distinguidos miembros del Comité de Información y a los Estados Miembros en general, para que aporten contribuciones, en efectivo o en especie, destinadas a fortalecer y sostener el proyecto mencionado.

20. Todos conocen nuestras amplias actividades de divulgación por televisión, incluso en el programa semanal “World Report” de la CNN. Sin embargo, se perfilan grandes dificultades en particular para este medio, que está transformándose debido a los rápidos cambios tecnológicos. Por dar un ejemplo, en sólo cinco años tendremos que hacer todo lo posible para que nuestras operaciones generales de televisión adopten la norma digital que será obligatoria en la industria, lo cual entrañará gastos. Propongo que se lleve a cabo un estudio amplio de las necesidades tecnológicas del Departamento, no solamente en la televisión sino en todos los medios, de modo que podamos trazar un itinerario y asegurarnos de que nuestros planes correspondientes a los bienes de capital y el programa de capacitación se adapten a las necesidades. Nuestro objetivo es, y seguirá siendo, llegar al público de todas las regiones con la tecnología más eficiente y adecuada de que disponga cada una.

21. El hecho de que nos concentremos en estos medios de comunicación tradicionales, a los que destinamos más del 90% de nuestros recursos, en absoluto menoscaba nuestro compromiso de explotar a fondo todas las posibilidades y repercusiones de la Internet.

En la medida en que lo permiten los recursos, estamos anunciando en la Internet nuestros productos en todos los medios tradicionales. De hecho, los productos audiovisuales se están convirtiendo rápidamente en un aspecto principal indispensable de la Internet. Por supuesto, estamos conscientes de que el acceso a la Internet dimana principalmente del mundo industrializado, pero no está demasiado lejos el día en que este medio pasará a ser un canal de banda ancha para llevar a todos los hogares del mundo imágenes y sonido de máxima calidad. Queremos estar preparados para, cuando llegue a sacar provecho de esta oportunidad.

22. Sigue creciendo a un ritmo extraordinario la popularidad del sitio de las Naciones Unidas en la Web. Hoy por hoy, ese sitio recibe 1 millón de visitas diarias, y para el año 2000 se prevén más de 300 millones de visitas de 148 países. La División de Servicios de Tecnología de la Información del Departamento de Gestión sigue siendo un asociado vital en esta esfera y en todas las demás innovaciones tecnológicas emprendidas por el Departamento de Información Pública.

23. En los últimos meses, el sitio de las Naciones Unidas en la Web ha adquirido un volumen considerable de materiales en todos los idiomas oficiales. Entre los nuevos sitios que se encuentran desde hace poco en línea están la Cumbre del Milenio, Belén 2000 y Descolonización. Pronto se inaugurará un nuevo sitio para dar publicidad al Año de las Naciones Unidas de Diálogo entre Civilizaciones.

24. Asimismo, todas las resoluciones del Consejo de Seguridad pueden encontrarse ahora en el sitio de las Naciones Unidas en la Web. Un nuevo Centro de Documentación consolida todos los documentos parlamentarios de los órganos principales. Para fines de año, se prevé que toda la documentación parlamentaria esté a disposición mediante una nueva interfaz, que mejorará considerablemente el acceso.

25. Actualmente, el Departamento está remodelando completamente la página principal de acceso al sitio en la Web conforme al concepto de igualdad de tratamiento de todos los idiomas oficiales, y para hacerlo de uso fácil. Además, estamos colaborando con otros departamentos de la Secretaría para concretar mejor el aspecto normativo de la actividad de la Organización en la Internet. La mayor dificultad es lograr la paridad de idiomas, por el volumen considerable de recursos que requieren. El informe del Secretario General sobre la creación de un sitio plurilingüe en la Web, que tiene

ante sí el Comité (A/AC.198/2000/7), ofrece una visión general de la situación actual y un posible plan de acción.

26. Desde la última reunión del Comité el año pasado, se han establecido cinco grandes misiones de las Naciones Unidas de carácter político y de mantenimiento de la paz, que incluyen un componente de información pública, de modo que el apoyo a ese componente ha pasado a ser una actividad principal del Departamento. En marzo, por ejemplo, se envió a Sierra Leona un equipo de evaluación de las necesidades para reforzar el componente de información pública de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona, que comprenderá una estación de radio, utilizando el equipo de la estación que funcionaba anteriormente como parte de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana.

27. Respecto de las actividades de información sobre la cuestión de Palestina, el Departamento inauguró en diciembre una exhibición de fotografías, "Las Naciones Unidas y la cuestión de Palestina", que es ahora parte de la visita guiada. Una versión en francés se exhibirá en la sede de la UNESCO a fin de mes. Además, el Departamento está colaborando en la campaña para dar publicidad este mes al 50º aniversario del Organismo de las Naciones Unidas de Socorro y Obras Públicas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. En diciembre de 1999, terminó la capacitación de seis periodistas palestinos después de dos meses de reuniones de información y cursos prácticos en la sede, en la CNN de Atlanta y en Columbia University.

28. Trabajando en estrecha colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Departamento de Información Pública elaboró y puso en marcha estrategias de información para los dos períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General que se prevé celebrar el mes próximo, sobre la mujer y sobre desarrollo social, respectivamente. El Departamento utilizó la creación de las páginas especiales en la Web sobre estos acontecimientos para dar a conocer cada tema antes de las reuniones.

29. El Departamento ha centrado también sus esfuerzos en cuestiones relativas a los derechos humanos, incluida la Conferencia mundial contra el racismo en el año 2001, mediante una estrecha colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. También hemos hecho hincapié en las actividades relacionadas con las inicia-

tivas del Secretario General dirigidas a la comunidad internacional, así como con la función renovada del Consejo Económico y Social.

30. El Departamento sigue fortaleciendo su relación de asociación con la sociedad civil, en particular, las organizaciones no gubernamentales. Cada vez más organizaciones procuran asociarse con el Departamento de Información Pública. Desde diciembre, se ha otorgado la condición de entidad asociada a 59 organizaciones de 18 países. El hecho de contar con la asociación de organizaciones no gubernamentales de Europa oriental y, cada vez más, de los países en desarrollo, es un indicio alentador del crecimiento de la comunidad de organizaciones no gubernamentales en esas regiones.

31. El Departamento ofrece cada vez más a las organizaciones no gubernamentales la posibilidad de aumentar su capacidad para difundir información y participar en la labor de la Organización mediante nuestros sitios ampliados en la Web, especializados en las organizaciones no gubernamentales que se han asociado con nosotros. En diciembre iniciamos también una serie de seminarios trimestrales sobre comunicaciones en que se brinda información directa y práctica sobre la nueva tecnología de la información, los medios de comunicación nuevos y tradicionales y otras formas de fortalecer las alianzas existentes.

32. La 53ª conferencia anual del Departamento de Información Pública y las organizaciones no gubernamentales, programada para que se celebre en la Sede del 28 al 30 de agosto de 2000, se centrará en el tema de “La solidaridad mundial: cómo lograr la paz y la cooperación internacional”. Se considera que la Conferencia es un acontecimiento equidistante entre el Foro del Milenio de la sociedad civil, que se celebrará en mayo, y la Cumbre del Milenio, que tendrá lugar en septiembre, en el que se hará hincapié en las asociaciones cada vez más numerosas entre las Naciones Unidas y la sociedad civil.

33. La Organización también sigue proporcionando información directamente al público mediante diversas actividades, entre ellas, cada vez más videoconferencias en las que se conecta directamente a los estudiantes con las Naciones Unidas, visitas guiadas y un programa de sesiones de información. Estamos colaborando también con la Asociación pro Naciones Unidas de los Estados Unidos de América (UNA-USA) en la elaboración de materiales para vídeo y planes de estudios

para incluir en los programas del Modelo de las Naciones Unidas, a fin de ofrecer mejores experiencias de simulación y aprendizaje y con miras a ampliar la difusión de los programas a toda la América del Norte y más allá. El Departamento ahora organiza conferencias anuales para educadores y estudiantes, a fin de que puedan aprender de primera mano acerca de las Naciones Unidas y sus recursos didácticos.

34. El Departamento también sigue organizando acontecimientos especiales y exposiciones sobre temas que nos han sido encomendados, como la celebración en diciembre del Día Mundial de la lucha contra el SIDA, el Día de la Tierra, hace algunas semanas y el Día Mundial del Medio Ambiente, en junio.

35. Nuestro programa de formación anual para locutores y periodistas de los países en desarrollo ha servido para crear una red de profesionales de los medios de difusión sobre el terreno que pueden ayudar a crear conciencia sobre la labor que las Naciones Unidas realizan en el mundo en desarrollo. Hasta la fecha, 303 periodistas procedentes de 133 países han participado en el Programa y el 3 de mayo se conmemorará el vigésimo aniversario de su creación en nuestra celebración anual del Día Mundial de la Libertad de Prensa.

36. En la actualidad, se considera que el Foro Mundial de la Televisión de las Naciones Unidas es un acontecimiento importante en que se examinan los problemas de la radiodifusión en el plano internacional. En el foro de este año se examinará la convergencia entre la televisión y la Internet y se buscará la forma de superar la “divisoria digital” a fin de estimular el crecimiento económico.

37. El Departamento ha aprovechado la ventaja que ofrecen las innovaciones tecnológicas en el ámbito de la publicación para hacer más eficientes sus publicaciones periódicas en soporte electrónico, eliminando así su carácter “independiente” para transformarlas en fuentes de información sobre las Naciones Unidas, ampliamente accesibles. Hemos iniciado también el proyecto de poner en CD-ROM la historia de la Organización, recogida en los primeros 50 volúmenes del *Yearbook of the United Nations*. Además, gracias a un innovador acuerdo de asociación con el Banco Mundial, *Development Business* no sólo está ahora disponible “en línea” sino que también genera ingresos mediante la suscripción a su edición electrónica. Tanto la *Crónica de las Naciones Unidas* como *Africa Recovery* han mejorado sus páginas en la Web.

38. Tenemos progresos de que informar en nuestras publicaciones periódicas. El año pasado, recuperamos los retrasos acumulados en la publicación del *Yearbook of the United Nations*. La *Crónica de las Naciones Unidas* sigue siendo un foro de hechos, opiniones y deliberaciones relacionados con el sistema de las Naciones Unidas, que atrae a un número cada vez mayor de colaboradores distinguidos, y se ha recibido testimonio de los encargados de formular políticas y del público en general acerca de cómo la revista *Africa Recovery* les ha ayudado a comprender la evolución de África y la labor que realizan las Naciones Unidas en el continente.

39. En marzo, el Departamento organizó también una reunión interdepartamental e interinstitucional sobre cartografía y ciencia de la información geográfica. Con este acontecimiento culminaron varios años de esfuerzos encaminados a reunir a los colegas del sistema de las Naciones Unidas para que hallaran una solución a los problemas que afectaban a la labor de la Organización en estas esferas y adoptaran medidas a fin de establecer políticas y procedimientos aplicables a todo el sistema en relación con el manejo de la información geográfica.

40. En materia de ventas y comercialización de publicaciones, el Departamento está aprovechando la tecnología electrónica para mejorar la difusión y la venta de sus publicaciones. En marzo, por ejemplo, se empezó a ofrecer la suscripción a la colección de tratados de las Naciones Unidas, en colaboración con la Oficina de Asuntos Jurídicos. Conforme a los deseos de la Asamblea General, el nuevo servicio ofrece a sus suscriptores acceso instantáneo a la amplia colección de tratados internacionales de la Organización. El proyecto brinda acceso gratuito a los gobiernos, las organizaciones especializadas y determinadas bibliotecas depositarias a la vez que genera ingresos de suscripción de otra categoría de abonados. Se conceden tarifas especiales a los países en desarrollo y a las organizaciones sin fines de lucro. La renovación de la Librería de las Naciones Unidas ha dado frutos de inmediato, ya que las ventas anuales correspondientes a 1999 fueron las segundas más elevadas de su historia.

41. La Biblioteca Dag Hammarskjöld se complace en anunciar al público la inauguración de UNBISNET. Mediante este nuevo servicio, las principales bases de datos de la Biblioteca, incluidas las fichas bibliográficas, el resultado de las votaciones y el índice de discursos, están ahora disponibles en una plataforma en la

Web. Desde diciembre de 1999, los grupos de usuarios tradicionales tienen acceso a este servicio. A partir del mes en curso, UNBISNET está a disposición de las bibliotecas depositarias y pronto estará abierta al público en general.

42. Para facilitar el acceso plurilingüe por temas en las bases de datos de las Naciones Unidas, incluido el sistema del disco óptico, la Biblioteca ha iniciado un proyecto de traducción del *UNBIS Thesaurus*, que ya se encuentra disponible en inglés, francés y español, a los demás idiomas oficiales.

43. El Consorcio de las Naciones Unidas, una iniciativa interinstitucional coordinada por la Biblioteca, sigue creciendo: cuenta en la actualidad con 37 miembros y ofrece productos de 13 vendedores. Con la reciente adición de la biblioteca conjunta del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, algunos productos ahora llegan a un público potencial de más de 65.000 personas.

44. Como parte de sus esfuerzos por fortalecer la conexión que existe entre las Naciones Unidas y los socios de la sociedad civil, la Biblioteca, gracias a un aumento de sus actividades de formación y difusión, mejoró su programa de difusión para las bibliotecas depositarias, que ascienden ya a 384 instituciones en 143 países y territorios. En cooperación con los centros y servicios de información de las Naciones Unidas, se organizaron cuatro seminarios regionales para bibliotecarios depositarios en los países en desarrollo, en que se hizo hincapié en la formación directa en la utilización de los recursos de las Naciones Unidas en la Internet. Se celebrarán dos seminarios más este año: en Moscú el mes de mayo, para los países de la Federación de Estados Independientes, y en Islamabad el mes de agosto, para el Asia sudoccidental.

45. Respecto de la red de centros, servicios de información y oficinas de las Naciones Unidas, me complace también comunicar que se han logrado avances considerables en la aplicación de innovaciones tecnológicas que han tenido repercusiones importantes en las operaciones que realizamos en todas las regiones. Gracias a la creación de enlaces por correo electrónico con todos los centros se ha acelerado la transmisión y difusión de información, adelanto muy apreciado por los medios de difusión locales. Hasta la fecha 30 centros han creado sus propios sitios en la Web en 15 idiomas.

46. Gracias a que conocen a fondo sus respectivas regiones, los miembros del personal de los centros de

información de las Naciones Unidas pueden adaptar los mensajes de las Naciones Unidas al contexto local y establecer relaciones de correspondencia. La estrecha relación que mantienen con los medios de difusión nacionales y regionales, alimentada por años de cooperación, les permite cubrir de manera admirable las iniciativas de las Naciones Unidas, como ocurrió recientemente con motivo de la publicación del informe del milenio del Secretario General.

47. Las comunicaciones rápidas mediante correo electrónico han permitido a los centros de información de las Naciones Unidas compartir la capacidad de traducción de que disponen localmente para traducir documentos elaborados en inglés en la Sede.

48. Como se desprende de los informes del Secretario General que tienen ante ustedes (A/AC.198/2000/3–A/AC.198/2000/5), el fortalecimiento de la relación que existe entre el Departamento y el PNUD es una de nuestras prioridades. En la actualidad, se está dando nuevo ímpetu a esta asociación con el pleno apoyo del nuevo Administrador del PNUD. Los centros de información de las Naciones Unidas, que los encabece un coordinador residente o un director del Departamento de Información Pública, forman parte del equipo en el país en la mayoría de países y suelen impulsar la elaboración de estrategias nacionales de información para todo el sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, el Departamento y el PNUD organizaron conjuntamente el mes de marzo en Nueva York la primera reunión de directores de centros en que sostuvieron conversaciones con los coordinadores residentes del PNUD durante tres días, reunión que resultó muy provechosa.

49. Para concluir, espero con vivo interés que formulen sugerencias sobre la manera de ayudar al Departamento de Información Pública a comunicar mejor el mensaje universal de las Naciones Unidas a la audiencia mundial. Nuestro período de sesiones de este año tiene un significado especial ya que las recomendaciones que ustedes formulen se examinarán en la Asamblea del Milenio, contribuyendo así considerablemente a determinar la función que cumplirá nuestra Organización en el siglo XXI.



## Anexo II

### Declaración formulada por el Presidente del Comité de Información en la inauguración del 22° período de sesiones del Comité

1. El 22° período de sesiones del Comité de Información debería constituir una etapa esencial en la historia del Comité y de su contribución a la difusión, en todo el mundo y en grado sumo, de la voz de las Naciones Unidas. En efecto, los resultados de nuestro período de sesiones del año 2000 y las recomendaciones que formularemos desde ahora hasta el 12 de mayo serán transmitidos a la Asamblea del Milenio, que iniciará sus trabajos el 15 de septiembre, con miras a examinar la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI. Desde ese punto de vista, nuestros trabajos deberían tener un alcance histórico puesto que influirán en la política de información de la Organización para el próximo siglo, en que, citando al Secretario General, Sr. Kofi Annan, la humanidad habrá salido de la era “internacional” para entrar en la era “mundial”.

2. La Mesa del Comité, consciente de la importancia de la Cumbre y la Asamblea del Milenio para el futuro la Organización, ha recibido periódicamente, por conducto del Sr. Kensaku Hogen, Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública, información acerca de la estrategia aplicada por el Departamento de Información de la Secretaría con miras a garantizar que la Cumbre del Milenio reciba un amplio apoyo por parte de la opinión pública internacional.

3. Considerando que la campaña de información en torno al milenio constituye la prioridad del Comité para el año 2000, la Mesa ha querido comunicarlo oficialmente al Comité de Información a fin que esta cuestión se examine en nuestro período de sesiones en curso. Por esa razón, en el mes de febrero pedimos a la Secretaría que preparara un informe complementario sobre la campaña de información en torno al milenio. Ese informe figura en el documento A/AC.198/2000/10 y constituirá, con toda seguridad, una de las bases principales de nuestro debate general, en este momento y en el marco de la Asamblea General, cuando las delegaciones preparen las deliberaciones de la Cumbre y de la Asamblea del Milenio.

4. El Comité de Información seguirá esforzándose por fortalecer las actividades del Departamento de Información orientadas a movilizar a los pueblos de las Naciones Unidas en favor de la Organización y sus objetivos. A esos efectos, se han presentado al Comité

otros ocho informes del Secretario General sobre las actividades del Departamento de Información. El informe sobre la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública y las comunicaciones es, de cierta forma, el marco conceptual de todos los demás, por lo que su examen deberá constituir una prioridad para el Comité. En el informe, que se distribuyó en los plazos previstos, se examina la situación relativa a la reorientación, y es posible apreciar que la Secretaría supo aprovechar las directrices generales que nuestro Comité le había dado en la esfera de la información.

5. El programa del Departamento de Información para este año y el año próximo, así como los recursos humanos y financieros para ejecutarlo, fueron aprobados por la Asamblea General el 23 de diciembre de 1999 en su resolución 54/249 relativa al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001. (La parte VII del proyecto de presupuesto por programas comprende el capítulo 26, Información.) Por consiguiente, los Estados Miembros han asignado al Departamento medios financieros y cabe esperar que se cumplan los mandatos que le han sido confiados.

6. Para el futuro, la Asamblea General ha dado al Departamento de Información —en esa resolución y en la resolución 54/82 B, de 6 de diciembre de 1999, sobre cuestiones relativas a la información: actividades y políticas de información pública de las Naciones Unidas— algunas directrices en relación con las esferas prioritarias de sus actividades futuras. Por consiguiente, el Comité debería proponerse ayudar al Departamento en sus esfuerzos por atenerse a esas directrices y aplicar de manera aún más eficaz y coordinada la política de información en el marco trazado por los Estados Miembros.

7. Por último, quisiera referirme a la cuestión de los métodos de trabajo de nuestro Comité. En el informe relativo a su 21° período de sesiones (A/54/21), el Comité había propuesto que un grupo de trabajo de composición abierta se reuniera entre los períodos de sesiones ordinarios que el Comité celebra anualmente. Con miras a llevar a la práctica esta propuesta, el 23 de febrero dirigí sendas cartas a los Estados miembros del

Comité en que les pedía que indicaran los temas sobre los que podrían versar los debates del grupo de trabajo.

8. El interés por ese proceso entre período de sesiones ha sido limitado, pues únicamente seis miembros del Comité respondieron a mi carta y formularon propuestas sobre los posibles temas de debate (temas diferentes de los propuestos por la Mesa). En esas condiciones y habida cuenta igualmente de la diversidad de los temas propuestos, la Mesa consideró que ninguno de los temas había suscitado suficiente interés como para justificar la convocatoria de una reunión del grupo de trabajo de composición abierta. Así las cosas, el 3 de abril dirigí una nueva carta a todos los miembros del Comité en que les informaba que la Mesa había llegado a la conclusión de que las delegaciones tendrían la oportunidad de plantear al Departamento de Información todas las preguntas que quisieran en el período de sesiones que se inaugura hoy, tanto en el marco de la reunión oficiosa de información que el Departamento organizará esta tarde en la Sala 7 como en los debates sobre las recomendaciones que formulamos a la Asamblea General, en el marco del tema 8 de nuestro programa, titulado: “Consultas officiosas del grupo de trabajo de composición abierta del Comité de Información”.

9. Invito, pues, a todas las delegaciones, especialmente a las que habían propuesto temas de reflexión, a que aprovechen plenamente esas dos ocasiones de debate y a que lo hagan, en particular, a partir de esta misma tarde en la reunión oficiosa de información a la que espero que asistan numerosas delegaciones.

10. Corresponderá a los miembros del Comité, al terminar el 22° período de sesiones, determinar si esos mecanismos han sido suficientes para los debates exhaustivos y continuos que algunas delegaciones deseaban celebrar mediante reuniones entre períodos de sesiones.

11. En lo que respecta al período de sesiones en curso, quisiera conocer su opinión acerca de un nuevo método de trabajo.

12. He observado que el Comité pasa del debate general a las consultas sobre las conclusiones y recomendaciones que presenta a la Asamblea General. Por esa razón, los numerosos y valiosos informes presentados por el Departamento nunca se examinan a fondo. En consecuencia, propongo que se prevea una etapa para el examen de esos informes y de las conclusiones y re-

comendaciones que contienen a fin de incorporarlas en nuestras propias conclusiones y recomendaciones.

13. Desearía que se celebrara un pequeño debate sobre ese tema antes de ver si se pueden modificar nuestros trabajos o si vamos a continuar trabajando como lo hemos hecho hasta ahora.

**Anexo III****Carta de fecha 12 de mayo de 2000 dirigida al Presidente del Comité de Información por el Secretario General Adjunto de Comunicaciones e Información Pública**

Tengo el honor de referirme al proyecto de informe del Comité de Información sobre su 22º período de sesiones, que figura en el documento A/AC.198/2000/L.3 de fecha 11 de mayo de 2000.

Se me ha informado de que, como resultado de consultas oficiosas, se propondrá que en el párrafo 43 se sustituya la palabra “mejore” por la palabra “fortalezca”.

A este respecto, me gustaría comunicarle que este cambio de palabras, de ser aprobado por el Comité, no entrañaría un desembolso de recursos financieros adicionales por parte del Departamento de Información Pública.

00-47401 (S) 250700 280700

-----